



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 219

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4054	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	4064
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	4054	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	4064
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4054	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4064
Primer punto del Orden del Día. SC 122 a SC 124.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4064
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4054	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	4070
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	4054	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para contestar a las cuestiones planteadas.	4075

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4082	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	4084	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	4086
		Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	4086

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Comenzamos hoy el debate de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año dos mil nueve, deseando desde esta Mesa que el debate sea próspero y que, además, fructifique, para bien de toda la Comunidad Autónoma, en un debate con ideas, para intentar sacar desde esta Comisión el mejor Presupuesto para el año dos mil nueve para esta Comunidad Autónoma.

En primer lugar, damos la bienvenida a la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo, y a todo su equipo directivo.

Pero antes de comenzar, quiero preguntar a los Portavoces si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Gracias, Presidenta. Don Alejo Riñones Rico sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, y doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al único punto del Orden del Día.

SC 122 a SC 124

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Sí. Gracias, Presidenta. **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve, en lo relativo a su Consejería".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Un año más comparezco ante ustedes para informarles sobre el Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, elaborado y aprobado por el Gobierno Regional, así como el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

Estos proyectos son el resultado del trabajo del Ejecutivo Autonómico en los últimos meses, en los que se ha producido una rápida evolución de los acontecimientos económicos.

No obstante, han sido las... las sorpresas de última hora, contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil nueve, respecto a los ingresos asignados a la Comunidad, las que nos han obligado a una revisión final de las previsiones que se habían elaborado y a agotar el plazo establecido en el Estatuto de Autonomía para su presentación a las Cortes Regionales.

A nadie se le oculta ya que nos encontramos inmersos en una crisis económica que envuelve la vida cotidiana de los ciudadanos, que está afectando, significativamente, al nivel de recursos disponibles por las Administraciones Públicas para llevar a cabo las políticas sociales y económicas, de las que somos responsables en una u otra medida y que tienen su reflejo en el Presupuesto.

Ha sido, pues, imprescindible más que nunca la contención, el rigor, el control del gasto público y priorizar las políticas públicas.

El resultado ha sido: unos Presupuestos para dos mil nueve austeros, con un crecimiento reducido frente a lo que ha venido ocurriendo en los últimos años, pero que siguen creciendo y, por lo tanto, son los Presupuestos más elevados de la historia de Castilla y León; que garantizan a los ciudadanos de nuestra tierra la cobertura de sus necesidades en materia social, y que van a contribuir a reactivar la economía; que no piensan solo en el corto plazo y son restrictivos para permitir a la Junta seguir dando respuesta a las demandas sociales si la crisis económica y sus efectos se intensifican o alargan más de lo previsto.

Los Presupuestos de la Comunidad para dos mil nueve alcanzarán los 10.584.541.702 euros. El incremento es del 1,93, 200 millones de euros más que en dos mil ocho. Una cifra que no es exagerada, lo sé, pero que serviría por sí sola para cubrir los gastos de tres

Consejerías: la Presidencia, Hacienda y Administración Autonómica.

La elaboración de las cuentas que se han presentado ha partido, como es obligado, del análisis de los principales indicadores macroeconómicos actuales y las previsiones de su evolución en el próximo año.

La economía a nivel internacional ha venido sufriendo un progresivo deterioro a medida que ha transcurrido el año. Esta desfavorable evolución ha sido mucho más acentuada en España, que ya en el segundo semestre ha visto reducido en 2,1 puntos el crecimiento interanual alcanzado en el mismo periodo de dos mil siete.

A este bajo crecimiento en el primer semestre de dos mil ocho, el 1,8%, hay que sumarle las cifras diferenciales del paro en nuestro país, que demuestran que en términos interanuales -septiembre de dos mil siete-septiembre de dos mil ocho- el paro registrado se ha incrementado un 30,14%; es decir, seiscientos ochenta y tres personas más que están en situación de desempleo.

En este contexto, la economía de Castilla y León también ha sufrido una significativa desaceleración en el último año. El balance del primer semestre de dos mil ocho, según las cifras de la Contabilidad Regional, muestra un crecimiento económico del 1,8%, igual al de España; pero con una traducción no tan acusada en términos de desempleo. Aquí, el dato interanual -referido, septiembre de dos mil siete-septiembre de dos mil ocho- muestra que la tasa de paro ha aumentado un 20,78%, casi diez puntos por debajo de la media española, afectando a veinte mil quinientas ochenta y tres personas.

Los Presupuestos Generales de Castilla y León para el ejercicio dos mil nueve se han elaborado sobre la base de un escenario macroeconómico sujeto a un elevado grado de incertidumbre. En particular: el impacto de la crisis financiera internacional sobre la profundidad del ajuste del sector inmobiliario; sobre la evolución de precios, en particular los del petróleo; sobre la política monetaria y los resultados de las medidas de reactivación que se adopten, así como sobre las expectativas de los agentes económicos y su influencia sobre las decisiones de consumo, de ahorro y de inversión.

Así se prevé que la actividad económica continúe con su trayectoria de ajuste y desaceleración iniciada a lo largo del año dos mil siete, contemplando un crecimiento de la economía regional del 1% en dos mil nueve, en línea con las estimaciones para el conjunto de la economía nacional recogidas en el escenario macroeconómico elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En sus estimaciones el Ministerio prevé que la tasa de paro alcance el 12,5%; en Castilla y León estimamos

que el empleo, por su parte, acusará de forma notable la desaceleración de la actividad económica y, en especial, de los sectores más intensivos de mano de obra como son construcción y servicios. De este modo, la economía regional experimentará una reducción del empleo en dos mil nueve estimada en el -0,4%, unos cuatro mil cien puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, alcanzando la tasa de paro el nivel del 10,9% de la población activa, 1,6 puntos más baja que la media nacional.

Partiendo de estas magnitudes, la Consejería de Hacienda ha realizado las previsiones de ingresos con los que se puede contar en dos mil nueve, para dar adecuada respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Si es un aforismo económico aceptado que las necesidades son ilimitadas, mientras que los recursos son escasos, este año esta certeza se nos manifiesta de forma más patente que nunca, puesto que la crisis que vivimos ha reducido nuestros ingresos, y, desde luego, no ha hecho lo mismo con nuestras necesidades, incluso se han intensificado algunas de ellas.

El Ejecutivo no tiene ninguna duda, su principal prioridad son las políticas sociales. De ahí que los gastos sociales crezcan un 2,47% frente al 1,93 de crecimiento global del Presupuesto.

Desde un punto de vista funcional, el 67,1% del gasto tiene carácter social. En el Presupuesto del año vigente, dos mil ocho, ese porcentaje es del 66,7%, lo que pone de manifiesto que siguen ganando peso en el conjunto del Presupuesto. De hecho, la mayor parte del crecimiento del presupuesto ha ido a parar a políticas sociales, a parar a gasto social; concretamente el 85,3% del incremento ha ido a parar a gasto social.

Una vez más hay que recordarlo: de cada 3 euros que se gastan, 2 tienen un destino social. La Sanidad, servicio universal, acapara un año más un tercio del Presupuesto de la Comunidad y crece por encima del crecimiento medio del Presupuesto, un 2,61%.

Por señalar alguna de las principales partidas de gasto destinadas a la Sanidad, les comento que a Gastos de Personal se van a dedicar 1.692 millones de euros, un 4,16% más que este año; a Atención Primaria, 1.296, con un crecimiento del 2,67%; a Atención Especializada, 1.819 millones, un 3,61% más.

En cuanto a la educación, otra de las grandes apuestas de nuestro Presupuesto, crecerá en dos mil nueve un 2,12%, alcanzando los 2.161 millones de euros.

Este Gobierno siempre ha tenido claro que esta apuesta es de futuro, por lo que no ha dudado en destinar a esta tarea parte de los recursos que ha obtenido reduciendo otros gastos.

Mención especial merecen los Servicios Sociales y la promoción social. A diferencia de otras Comunidades Autónomas, Castilla y León se ha comprometido a aplicar la Ley de Dependencia, porque entendemos que las personas más desfavorecidas deben ser especialmente protegidas en estos momentos.

A las personas mayores irán dirigidos 218 millones de euros, con un incremento del 8,64%; a las personas con alguna discapacidad, 138 millones de euros, en este caso con un crecimiento del 9,8%; los destinados a la dependencia crecerán un 11,09% y supondrán 466,44 millones de euros.

Sanidad, Educación, Servicios Sociales están garantizados para los ciudadanos y las familias. Unas familias que verán también cómo crecen, por encima de la media del presupuesto, las ayudas a la natalidad, para guarderías y atención a la primera infancia.

Más de 131 millones de euros se destinarán a garantizar una política social de vivienda; al mantenimiento de las ayudas directas para su adquisición y rehabilitación se añade un mayor esfuerzo para poner a disposición de los ciudadanos viviendas adecuadas a sus necesidades y a sus posibilidades económicas.

Señoras y señores Procuradores, crear y mantener el empleo es –siempre ha sido– para este Ejecutivo una prioridad máxima. Durante dos mil nueve, a las políticas activas de fomento del empleo se destinarán 335 millones de euros. Dentro de las mismas se refuerza de forma especial la atención a formación ocupacional, a la que se dirigirán 126,8 millones, un 5,18% más de recursos, porque a través de una mejor y más adecuada formación ocupacional los ciudadanos encontrarán nuevas posibilidades de trabajo.

El Ecycl, responsable de las políticas activas de empleo, dispondrá en dos mil nueve de un presupuesto de 275,5 millones de euros, con el que financiar el conjunto de iniciativas en todos los ámbitos: formación, orientación, empleo e intermediación; un 2,15% más que en dos mil ocho.

Con las dotaciones al empleo, el presupuesto respeta los acuerdos del Plan Regional de Empleo, aunque para mejorar los incentivos a la contratación se revisarán las medidas con menor vinculación a la inserción laboral.

Pero, en materia de empleo, las mejores políticas son las que incentivan, impulsan y apuestan por la actividad económica, por que la economía crezca y por que avance en competitividad. Y aquí las políticas de inversión tienen mucho que decir. Desde cualquier óptica que se mire, forman parte sustancial de las cuentas públicas para dos mil nueve, lo que provocará que a lo largo de esta intervención me vaya refiriendo a las mismas en numerosas ocasiones.

Señorías, a las actuaciones de carácter económico el presupuesto reserva 2.964,6 millones, manteniéndose los apoyos a los distintos sectores económicos. Destacaría los recursos destinados a cubrir las necesidades en infraestructuras básicas, que alcanzan los 712,3 millones de euros; los dirigidos al desarrollo rural, especialmente políticas agrarias, que llegan a los 700 millones; y el apoyo al desarrollo empresarial, con más de 271 millones.

En este punto es necesario señalar que el presupuesto respalda el Plan Autonómico de Medidas de Impulso de la Economía, aprobado el pasado mes de mayo. Un respaldo que se traduce en más de 1.000 millones de euros de las cuentas públicas para dotar las correspondientes medidas.

Y entre las actuaciones de carácter económico, debo finalizar destacando el gasto en ciencia y tecnología, un gasto irrenunciable para la Comunidad, porque son esenciales para ayudar a reactivar y hacer más competitiva nuestra economía. No es el primer año que destinamos a este fin el 3% del presupuesto, objetivo que fue fijado por el Presidente Herrera para la totalidad de la Legislatura. Ya alcanzamos esta cota en el año dos mil ocho, y la mantendremos en dos mil nueve, destinando a este fin 318 millones de euros; gastos para adecuarnos a los nuevos tiempos, innovar, tecnificar nuestras producciones –del tipo que sean–, de forma que nuestro valor añadido se base, fundamentalmente, en la investigación, desarrollo e innovación, para competir mejor en los mercados.

Otras prioridades del Ejecutivo para dos mil nueve, reflejadas adecuadamente en los Presupuestos que analizamos, son: el desarrollo equilibrado del territorio, tanto en los aspectos sociales como en los aspectos económicos. Aquí, la novedad más destacable es la dotación con 125 millones de euros del Plan Plurianual de Convergencia Interior, que prevé nuestro Estatuto de Autonomía, tras su última reforma, con el fin de dinamizar las zonas menos dinámicas de la Comunidad. Unos fondos que permitirán poner en marcha nuevas medidas –que quieren pactarse con los tres Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara– para superar los desequilibrios territoriales en materia económica y demográfica.

Seguro que Sus Señorías tienen muy presente que, en gran medida, en gran número, las medidas de la Estrategia Regional en materia de Población comparten los objetivos del Plan Plurianual de Convergencia. En conjunto, esas medidas dispondrán el próximo año de un 13,4% más de recursos que en dos mil ocho; exactamente, 2.195 millones de euros. En una parte muy significativa, las medidas buscan crear empleo en las zonas rurales, como mejor forma de fijar la población en dichas zonas rurales.

La cooperación con las Entidades Locales responsables de las Administraciones más cercanas a los ciudadanos es

la siguiente prioridad presupuestaria, de la que me gustaría hablarles brevemente: 467,5 millones de euros en total destinaremos a este fin, impulsando el proceso de descentralización a las Entidades Locales. Con este fin, el Pacto Local se dota con 40 millones de euros.

La última prioridad... una última prioridad para dos mil nueve es intensificar la solidaridad con las personas de fuera de nuestro territorio. De ahí el incremento -en más de un 16%- de los recursos dirigidos a migración y cooperación al desarrollo, hasta superar los 19 millones de euros.

En este punto, quiero indicarles que estas políticas activas, prioritarias para la Junta, vienen acompañadas un año más de significativos beneficios fiscales para los castellanos y leoneses. El Ejecutivo defiende la necesidad de mantener en esta nueva situación económica todos y cada uno de los beneficios fiscales aprobados en los últimos años en apoyo a la familia, al acceso a la vivienda y al fomento del empleo. Se prevé que rozarán los 329 millones de euros los recursos que, por esta vía, podrán disponer las personas y las familias de nuestra Comunidad, y que llegarán a casi ciento treinta y seis mil beneficiarios, que podrán hacer frente en mejores condiciones a los efectos de la crisis sobre sus economías domésticas.

Señorías, este presupuesto austero, restrictivo, puede llegar a atender todas las prioridades referidas, porque hemos sido altamente exigentes con los recursos dirigidos a las actuaciones de carácter general, que bajan en un 2,76%. Asimismo, el control y reducción del gasto corriente no social ha permitido liberar más de 13 millones de euros para otros fines prioritarios.

Hablemos ahora de ingresos. La previsión realizada por la Consejería de Hacienda ha tenido en cuenta la evolución esperada de nuestra economía, y, de forma especial, la comunicación de las entregas a cuenta efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda el día treinta y uno de julio, y rectificadas posteriormente el treinta de septiembre.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos alcanzan la cifra de 10.584.541.702 euros. Es tradicional dividir los ingresos en tres grupos: corrientes, de capital y financieros.

Los ingresos corrientes se reducen este año un 2,09%; alcanzan los 9.246.376.469 euros, y representan el 87,36% del total de los ingresos.

El Fondo de Suficiencia -cláusula de cierre del vigente sistema de financiación- es, un año más, la partida más abultada de los ingresos corrientes: 3.126,8 millones de euros. Pero en dos mil nueve, a diferencia de lo que venía ocurriendo en todos los ejercicios anteriores,

reduce su cuantía en un 3,4%; una reducción que deriva, fundamentalmente, del traslado a las Comunidades Autónomas más necesitadas, es decir, las que tienen un Fondo de Suficiencia positivo, del descenso de la recaudación del Impuesto de la Renta por la medida electoralista de la deducción de los 400 euros aplicada por el Gobierno Central.

El cálculo riguroso efectuado por esta Consejería indica que, si los efectos de ese descenso en la recaudación del Impuesto de la Renta los hubiera asumido el Gobierno Central, Castilla y León hubiera recibido 204 millones más por el Fondo de Suficiencia.

Dentro de los ingresos por tributos, este año el Impuesto de la Renta supera los ingresos previstos por el IVA, mil... 1.484,8 millones, que crecen un 23,60%, frente a los 1.128,6 millones del IVA, que bajan un 13,29%.

Con carácter general, el comportamiento esperado es mucho más favorable en el caso de los impuestos directos y más negativo en el caso de los impuestos indirectos.

Los ingresos por tributos cedidos tradicionales van a aportar 759,52 millones de euros al Presupuesto. La recaudación por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ligados a las transacciones inmobiliarias va a sufrir descensos del 48,68% y del 25,61%, respectivamente. Si el mercado está estancado se venden muchas menos viviendas, se hacen menos escrituras y se constituyen muchas menos hipotecas, por lo que la recaudación de ambos tributos se resiente de forma muy acusada.

Por el contrario, suben los ingresos previstos por sucesiones y donaciones, un 27,62%, y por patrimonio, el 17,91. En ambos casos, las previsiones se han ajustado a lo que viene ocurriendo en los últimos años.

Los ingresos de la Política Agraria Comunitaria se elevan ligeramente, un 1,1%, hasta llegar a los 923,8 millones.

La liquidación definitiva de los recursos derivados del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente a dos mil siete, cuya dotación asciende a la nada despreciable cantidad de 400 millones de euros, se reduce prácticamente un 5%, a pesar de que en ese año, en el dos mil siete, se solicitó y concedió el anticipo de Tesorería, que se elevó a 232 millones de euros. La liquidación, como ven, es una elevada cantidad, 400 millones de euros; esto pone de manifiesto que, hasta ahora, año a año, el Estado ha venido disponiendo de una parte significativa de los recursos de las Comunidades Autónomas, durante dos años, ya que en dos mil nueve se presupuesta la liquidación correspondiente al ejercicio dos mil siete.

Unas últimas precisiones sobre los ingresos corrientes. Las previsiones de ingresos propias de la Consejería de Hacienda son las referidas a los tributos cedidos tradicionales. Entre estas previsiones se han incluido las referidas al Impuesto sobre el Patrimonio, dado que, a la fecha de elaboración de estos Presupuestos, es un impuesto vigente, aunque esté en vía parlamentaria la ley que prevé su eliminación ya en dos mil ocho. No les quepa duda de que exigiremos el cumplimiento del compromiso del Gobierno Central de compensarnos esta pérdida de recursos.

Los ingresos sometidos a entregas a cuenta, Impuesto de la Renta, IVA e Impuestos Especiales, se han presupuestado con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda comunicados el día treinta de septiembre pasado, y al 102%, haciendo uso de la posibilidad recogida en el Real Decreto-Ley dos... 12/2005, que dio fuerza normativa a los compromisos alcanzados en la II Conferencia de Presidentes.

Y comenzamos ya con el grupo de los ingresos por operaciones de capital, que asciende a 785,9 millones de euros, y representan el 7,42% de ingresos. En conjunto sufren una variación a la baja del 0,69%. Las partidas más importantes descienden. Las que más lo hacen, las referidas a los fondos europeos, nada más y nada menos que en un 13,75% bajan los ingresos procedentes de la Unión Europea, que se traduce en 33 millones de euros menos respecto al Presupuesto actual. Aparecen ya como innegables los efectos negativos para Castilla y León de la negociación y posterior reparto de los fondos europeos del periodo dos mil siete-dos mil trece. También baja 5,7 millones las transferencias finalistas de la Administración General del Estado. Y también lo hace la asignación del Fondo de Compensación Interterritorial, un 1,36%, que, con independencia del... de que la cuantía sea poco significativa, en el conjunto de los ingresos merece una lectura profundamente negativa, si te... si consideramos que es el único instrumento previsto por la Constitución Española para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

La suma de las operaciones corrientes y de las de capital da como resultado el grupo de las operaciones no financieras, que en total suponen el 94,78% del Presupuesto, y que se reducen en un 1,98%.

El resto del presupuesto de ingresos lo constituyen las operaciones financieras, constituidas por los Capítulos 8 y 9. En este grupo de ingresos, los pasivos financieros tendrán en dos mil nueve mayor relevancia. Debido a la importante reducción de ingresos que hemos ido viendo, mantener el nivel de asistencia a los ciudadanos y seguir apostando por la inversión nos obliga a emitir, además de la deuda que se repone, deuda nueva.

En conjunto, se emitirá deuda por valor de 541,43 millones de euros. La reposición de la deuda antigua va a

suponer en dos mil nueve 142,8 millones de euros, de los cuales 104,9 son correspondientes a la Administración y 37,9 a la subrogación en la deuda de Gical, S.A. Y se van a emitir 398,6 millones de euros más, esta es la deuda nueva del año dos mil nueve, en la que se incluyen los 152 millones de euros del Plan de Actuaciones Productivas, autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda el pasado mes de julio. Esta cifra supone el 0,65% del Producto Interior Bruto de Castilla y León, y, como saben, el límite que se nos permite es del 1% del mismo.

Es cierto que somos una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas, actualmente ocupamos el tercer lugar en el *ranking*, comparando la deuda emitida en función del PIB. Solo tenemos más deuda que el País Vasco y que Murcia, y nos encontramos muy por debajo de la media, que se sitúa en 5,7; Castilla y León tiene una deuda del 3,2 en la relación deuda partido por el PIB.

Pero no hemos agotado el máximo permitido, porque queremos y debemos ser prudentes, no sabemos lo que va a durar esta situación económica adversa y hemos de dejar abierta la posibilidad de ampliar este endeudamiento, por si hiciera falta.

Además, nada es gratuito, la deuda emitida genera intereses y hay que devolverla. Pues bien, no queremos tener que pagar más intereses de lo estrictamente necesario, que ya supondrán con esta cuantía de endeudamiento más de 87 millones de euros, incrementándose un 23,7% respecto al vigente presupuesto (87 millones de euros que no van a poder destinarse a otros fines prioritarios de la política regional).

Independientemente de la cantidad de deuda a emitir, la Consejería de Hacienda seguirá realizando todos los esfuerzos para conseguir recursos en las mejores condiciones financieras.

Esto es todo en relación con la primera parte de estos Presupuestos, con los ingresos. (No he terminado, es obvio). Veamos ahora cómo ha afectado la situación económica y el recorte de ingresos a los gastos públicos.

Otros años he hecho el paralelismo entre la clasificación orgánica y la pregunta quién gasta, la clasificación económica y la pregunta qué se gasta, y la funcional, para qué se gasta. Son las tres clasificaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de todos los presupuestos de... de las distintas Administraciones Públicas. Esta última, la clasificación funcional, el para qué se gasta, es la más relevante, la más importante, y se corresponde con las prioridades del Presupuesto; ya les he contado en la primera parte de esta intervención cuáles son las prioridades de... las prioridades del Presupuesto y, por tanto, doy por... por vista esta clasificación funcional.

Vamos a analizar qué ocurre con la clasificación orgánica, es decir, quién gasta, ya sea Consejería o algunas de las secciones que no son Consejería, como estas Cortes o el Consejo Consultivo.

La Consejería de Sanidad es, como viene siendo habitual, la que gestiona más recursos: 3.398,5 millones de euros. Concretamente, representa el 32,1% del total; prácticamente, un tercio del Presupuesto. Dense cuenta de lo que esto significa: 1 de cada 3 euros de los que dispone esta Comunidad los destina a la Sanidad. Y, además, presenta un crecimiento superior a la media, el 2,26%.

Como siempre le sigue la Consejería de Educación, en este caso estamos hablando de 2.217 millones de euros, y del 21% del total de recursos disponibles, con un crecimiento respecto de dos mil ocho del 2,23%. Solo entre estas dos Consejerías tenemos empleado más de la mitad del Presupuesto, el 53% del Presupuesto.

Voy a seguir por orden descendente. En tercer lugar, por volumen de recursos lo ocupa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la que depende la Gerencia de Servicios Sociales. Su presupuesto consolidado asciende a 863,5 millones, y su crecimiento respecto al último presupuesto aprobado es del 5,51. Es el más elevado de todas las secciones presupuestarias. Y esto no es así por casualidad, sino porque -como ya les he dicho- la Junta de Castilla y León, a diferencia de otros Gobiernos Regionales, ha optado por aplicar adecuadamente la Ley de Dependencia.

Le sigue la Consejería de Agricultura y Ganadería, que dispondrá de 676,6 millones de euros, lo que implica un incremento, respecto de los créditos de dos mil ocho, del 1,19%.

Idéntico crecimiento experimenta la Consejería de Economía y Empleo, que contará con 624,6 millones de euros.

Fomento, por su parte, va a administrar 596,5 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 1,93, idéntico a lo que crece el Presupuesto.

Y, por último, por último Medio Ambiente va a contar con 453,1 millones de euros, y, por lo tanto, va a decrecer un 2,22%.

La Consejería de Cultura y Turismo tendrá en dos mil nueve un presupuesto de 249,3 millones, el 0,78 más que en dos mil ocho.

El peso del resto de las Consejerías, que son Interior y Justicia, la Presidencia, Hacienda y Administración Autonómica, que son, además, las Consejerías horizontales, suponen en su conjunto tan solo el 3,32% de todo el Presupuesto; significa que son capaces de prestar

servicio al resto de las Consejerías con un coste muy reducido.

De ellas, la de Interior y Justicia, que dispondrá de 151,9 millones de euros, es la única que crece más que el Presupuesto, un crecimiento -como digo- superior a la media, un 4,21%, porque su principal función es seguir apoyando y colaborando con los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León, y esto merece para el Ejecutivo una especial atención.

Hacienda, con créditos por importe de 94,6 millones de euros, ve reducidas sus posibilidades de gasto en 1,32%.

La Consejería de Administración Autonómica contará con 84,7 millones de euros, y una reducción del 2,15%.

Y, finalmente, la de menor presupuesto la Consejería de la Presidencia, que dispondrá de créditos por importe de 21,07 millones de euros, con una reducción del 2,8% en relación con el año dos mil ocho.

En resumen, de las doce Consejerías que constituyen el Gobierno Regional, cuatro pierden recursos respecto al año pasado, y las otras ocho las gana... los ganan.

Por lo que se refiere a las demás secciones del Presupuesto, también hay dos que tendrán en dos mil nueve menos presupuesto que en dos mil ocho: estas Cortes y el Consejo Consultivo de Castilla y León. En concreto las Cortes tendrán créditos por importe de 33 millones de euros, 11 menos que el pasado ejercicio, lo que representa un descenso del 25%; fundamentalmente lo que baja en este caso, y mucho, son las operaciones de capital casi un 73%; las operaciones corrientes bajan apenas un 0,31%.

En el caso del Consejo Consultivo el recorte es mucho menor, un 2,49%, en total dispondrá de créditos por un importe de 3,7 millones de euros, de los que la mayor parte, 3,4, corresponde a operaciones corrientes y el resto a operaciones de capital.

Por su parte, la Política Agrícola Común contará con 923,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,11%, y la Deuda Pública -en la que no me extenderé porque ya lo he explicado antes- ascenderá a 192,5 millones, y crece un 6,74% respecto al ejercicio anterior.

Paso a desarrollar la clasificación económica, que es la que establece lo que se gasta en los distintos capítulos de gasto, y sirve para comparar operaciones corrientes con operaciones de capital y el importe de las operaciones financieras con las no financieras.

Ya les he comentado que el mayor esfuerzo de contención se ha hecho con las operaciones corrientes. El esfuerzo de ahorro se ha concentrado en los gastos

corrientes, y muy particularmente en el Capítulo 2 de la inmensa mayoría de las Consejerías. De hecho, en todas menos en dos se producen fuertes descensos, la mayor parte incluso de dos dígitos sobre cien. Solo crece el Capítulo 2 en las Consejerías de Sanidad... de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuyos gastos corrientes -como ya saben- son básicamente sociales.

Veamos los... veamos con detenimiento cómo se va a gastar el Presupuesto de dos mil nueve.

Las operaciones corrientes se nutren de los Capítulos 1 al 4, y suponen el 71,13% del Presupuesto para dos mil nueve. El Capítulo 1, destinado a los gastos de personal, supone el 33,88% de los gastos y experimenta un incremento del 3,1% respecto a los del año dos mil ocho; en total, suma créditos por importe de 3.586 millones de euros. Cabe destacar, como medida de austeridad, la congelación salarial de los altos cargos de la Administración Regional, así como de los Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y entes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

El crecimiento de este capítulo, superior al incremento medio del Presupuesto, tiene su explicación en los acuerdos firmados con diversos colectivos, básicamente con el personal sanitario -seguiremos con la implantación progresiva de la carrera profesional- y con los docentes.

El conjunto del personal al servicio de las Administraciones Públicas van a ver incrementadas sus retribuciones básicas en un 2%, además de incrementarse en el mismo porcentaje los complementos específico y de destino. En dos mil nueve las pagas extraordinarias alcanzarán el 100% de la cuantía mensual del sueldo, trienios, complemento de destino y específico.

El Capítulo 2 recoge los gastos corrientes en bienes y servicios por un importe de 1.069 millones de euros, lo que supone un crecimiento de tan solo el 0,31%. Ya he dicho antes que en este capítulo es donde se ha intentado reducir al máximo los gastos. En todas las Consejerías se hará un verdadero esfuerzo por recortar los gastos generales, los de carácter administrativo, sin afectar al gasto corriente social. Tengan en cuenta que el 91% del capítulo... de gasto corriente es gasto social.

En resumen, les puedo señalar que hemos presupuestado una baja del gasto corriente no social de un 12,11%, siendo rebajados los gastos en suministros un 11,31 y los gastos en publicaciones un 29,79%. Dentro de los gastos en suministros y a título de ejemplo, reduciremos el gasto en material de oficina el 11,69; el gasto en comunicaciones un 15,87; el gasto en atenciones protocolarias un 50%; el gasto en publicidad y promoción un 49,79; el gasto en reuniones y conferencias un 30,28%.

Los gastos financieros del Capítulo 3 tienen un peso muy pequeño dentro del conjunto, ya que solo representan el 0,84 del total. Este año, al emitirse más Deuda Pública, aparte del hecho de que el precio del dinero está más caro que el año anterior, la previsión de gasto ha crecido un 23,37% por este concepto.

Por último, dentro de las operaciones corrientes se sitúa el Capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, por un importe de 2.785 millones de euros, lo que implica una cuota del 26,31% en total, y un incremento del 3,24% respecto al dos mil ocho; 1.861 millones de euros sin la Política Agrícola Común, que se incluye en este Capítulo, en el 4.

Tengan presente que también en este capítulo el peso del gasto social es muy alto, el 96,95%; de este capítulo, si se descuenta la Política Agraria Común, es gasto social, por eso crece por encima de la media del Presupuesto.

El 96% del gasto por operaciones corrientes sin PAC corresponde a la Consejería de Sanidad, 776,3; a la Consejería de Educación, 657,2 y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, 354,2 millones de euros. En estas cantidades están incluidas partidas tan importantes como el gasto farmacéutico, los conciertos, tanto conciertos sanitarios privados como con colegios, y también con las residencias.

Las operaciones de capital están formadas por las inversiones reales y las transferencias de capital, es decir, Capítulos 6 y 7. En conjunto, suponen 2.943 millones de euros, y representan el 27,8% del Presupuesto para dos mil nueve.

El Capítulo 6, referido a inversiones reales, contará con 1.612 millones, lo que implica un crecimiento del 0,05%. En el anexo de inversiones reales tienen Sus Señorías cumplida información sobre cuáles van a ser estas en el año dos mil nueve y cuál será el coste total de las mismas durante los años que dure su ejecución, así como su distribución territorial.

Junto a estas inversiones, no podemos dejar de señalar la existencia de la inversiones que ejecutan las empresas públicas, que están en el Tomo 15 de los Presupuestos, al igual que los Presupuestos Generales del Estado los tiene recogidos en el Tomo IV del Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual. Este año crecerán un 156,13% y alcanzarán la cifra de 390,6 millones de euros, el 19,5% de la cuantía total de las inversiones públicas en Castilla y León, que va a superar así los 2.002 millones de euros.

Aprovecho este momento para hacer una referencia breve al reparto de las inversiones por provincias. Lo más significativo es que todas las provincias van... o van

a crecer, o van a ver como crecen sus inversiones públicas. Como he dicho en otras ocasiones, esas inversiones responden a las necesidades de cada momento: en unos años se harán una o varias grandes obras en una provincia, y, después, se harán en otras; no se trata de establecer competiciones ni repartos lineales, se invierte lo que se necesita.

Cabe también señalar que la inversión no territorializada, que no ha ido a ninguna provincia, aumenta este año un 66... 63,54%, lo que se explica como consecuencia de la puesta en marcha del Plan Plurianual de Convergencia Interior, que irá poniendo fondos a disposición de proyectos que cumplan su objetivo, pero que aún no están determinados, y, por lo tanto, es imposible señalar a priori a qué provincias van a ir destinados.

Por lo que respecta a las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo 7, su importe alcanza los 1.330,9 millones de euros, y su participación en el Presupuesto se aproxima al 12,6%. Los Capítulos 7 de la Consejería de Economía, 486,5, de la Consejería de Agricultura, 299,9, y de Fomento, 117 millones, son los más abultados. Y las partidas más importantes son las ayudas empresariales y la apuesta por la competitividad de la economía en este capítulo.

La suma de los dos grandes bloques a que me he referido, operaciones corrientes y operaciones de capital, forman lo que se denomina operaciones no financieras, que son el 98,94% de todo el Presupuesto. El restante 1,06 lo constituyen las operaciones financieras, una partida que no llega a los 112 millones de euros.

Esto es, Señorías, básicamente, la clasificación económica del Presupuesto. En el Proyecto de Ley que tienen a su disposición encontrarán esta información aún más desglosada y detallada, pero creo que lo dicho es suficiente para comprender cuál son las líneas básicas de la misma.

Señorías, junto a las cuentas de la Administración es necesario conocer, también, las cuentas de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, puesto que unas y otras consumen recursos públicos, por un lado, y son instrumentos a través de los cuales el Gobierno Regional realiza parte de sus políticas, por otro lado.

La Junta de Castilla y León ha decidido reforzar nuestro sector público empresarial, significativamente más reducido que el existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas de España. Para ello ha sido necesario incluir determinadas previsiones normativas en el texto del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, del que luego les hablaré. Se ha previsto que el volumen total de las actuaciones de las empresas públicas en dos mil nueve ascenderá a 527,038 millones de euros, en

parte con recursos del Presupuesto. No obstante, en un porcentaje muy alto, el 74%, realizarán inversiones sociales y económicas con recursos propios, aportando a la actividad económica 390 millones de euros más.

¿Comparten los señores Procuradores con la Junta que en Castilla y León se necesita realizar esfuerzos en inversiones en suelo y polígonos industriales, en parques tecnológicos, en centros educativos, en abastecimiento, en depuración o en infraestructuras ambientales? Si es así, entenderán fácilmente que, en la situación actual de fuerte restricción de recursos presupuestarios, hacer uso de las empresas públicas se convierte en necesario. Además, confiamos plenamente en la eficacia de su gestión.

Para terminar con este repaso de las cuentas de la Comunidad para el próximo ejercicio, debemos hacer mención a las fundaciones públicas, que en total gestionarán 63,4 millones de euros.

Otra de las cuestiones que no puede faltar en un debate como este es la explicación de qué ha cambiado en los articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y, sobre todo, de por qué se han efectuado esos cambios.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil ocho... para el dos mil nueve, perdón, no sufre excesivos cambios con respecto al del año anterior. Si tuviéramos que buscar un denominador común a una serie de cambios, ese sería el de aplicar mayor control y lograr reducción del gasto público.

A este objetivo responden las siguientes modificaciones: se hace más estricta la vinculación de los créditos del Capítulo II, que tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo y programa; las transferencias de crédito que supongan incremento de créditos del Capítulo 2, a nivel de artículo y programa, deberán ser autorizadas por el titular de la Consejería de Hacienda; en concordancia con la legislación estatal, se amplía a todo el personal al servicio del sector público las medidas de control que anteriormente se limitaban al personal al servicio de la Administración (incrementos retributivos, autorizaciones para contratar, etcétera); también, como una medida de recorte del gasto público, se plasma en el anteproyecto de ley la congelación salarial de los altos cargos de la Administración, así como de Presidentes, Consejeros, Directores y otros cargos directivos análogos, y ya me he referido anteriormente a esta cuestión.

Otra de las cuestiones que ha determinado la eliminación de ciertos artículos ha sido la aprobación de la Ley 5/2008, de veinticinco de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, puesto que al ser regulada la materia por esta, ya no tenía sentido que estuviera en la Ley de Presupuestos.

Además, la Disposición Adicional Novena permitirá... permitirá poner en marcha el Plan Plurianual de Convergencia Interior, dotado con 125 millones de euros, que se regula en el Artículo 12.3, incluido las transferencias de crédito que afectan a este Plan.

Se establecen los límites del endeudamiento de la deuda de la Comunidad para dos mil nueve, así como de los avales que puedan conceder la Agencia de Inversiones y Servicios, directamente o a través de sus empresas públicas, o el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Se recoge la posibilidad de que la Junta de Castilla y León se subrogue en la deuda de Gical y se aclaran los casos en que podrá ser excedido el límite máximo de endeudamiento.

Junto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para dos mil nueve, la Junta de Castilla y León les ha presentado el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, que contiene normas que afectan, de una u otra forma, a los ingresos y gastos de los Presupuestos.

Este año se acompaña de las normas necesarias para la creación del ente público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y para la reorganización del sector público empresarial.

En materia tributaria, incorpora modificaciones puntuales en materia de tributos cedidos, destacando la regulación del cierre registral, como medida de lucha contra el fraude, y diversas modificaciones de la Ley 21/2001, de veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, principalmente, para adaptarnos a las previsiones de las correspondientes leyes sectoriales o a determinadas normas de derecho europeo.

Por el lado del gasto público, incorpora modificaciones puntuales a la Ley 13/2005, de veintisiete de diciembre, de Medidas Financieras, en determinadas subvenciones establecidas por ley. Estas modificaciones de determinadas subvenciones responden en todos los casos a la necesidad de dar una mejor respuesta a determinadas necesidades sociales consideradas fundamentales.

En el Título III se crea la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A., con la finalidad de realizar, con la mayor eficacia posible, todas las actuaciones relativas al ingente patrimonio de la Comunidad. Se considera que en este momento una empresa pública es el instrumento idóneo para la gestión de bienes patrimoniales y para el diseño y ejecución de infraestructuras relacionadas con esta gestión.

El Título IV crea el ente público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, cuya creación deriva del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León para el periodo dos mil siete-dos mil diez,

suscrito el veintiséis de febrero de dos mil siete entre los representantes de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León con el Presidente de la Junta de Castilla y León.

La Disposición Adicional autoriza a la disolución y extinción de Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A., como consecuencia de su absorción por parte de la Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.

La Disposición Derogatoria, además de contener la cláusula genérica de derogación de normas de igual o inferior rango, deroga expresamente la Ley de Creación de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., y algunos preceptos de la Ley 13/2005, de veintisiete de diciembre, de Medidas Financieras, de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad, de la Ley de Fundaciones de Castilla y León y de la Ley de Creación de Sociedades de Gestión Urbanística.

La Disposición Final Primera introduce dos cambios en la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Las Disposiciones Finales Segunda, Tercera y Cuarta introducen algunos cambios en la denominación y objeto de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León y de la Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, y en el objeto social de la Sociedad Pública de Medio Ambiente, con el fin de dar la mayor coherencia posible al sector público empresarial inversor de la Comunidad.

Ya les he ido desgranando, a lo largo de esta intervención, las razones que justifican la reordenación del sector público autonómico y la necesidad de hacerlo por medio de esta Ley, ya que deben completar la actuación de la Administración General e Institucional durante dos mil nueve, especialmente en materia de inversiones.

Paso ahora a detallarles el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Hacienda -que dirijo- para el año dos mil nueve, que tiene como prioridades: garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración de la Hacienda Pública de la Comunidad; modernizar la gestión tributaria, presupuestaria y administrativa; y adecuar las infraestructuras administrativas, especialmente en el ámbito periférico, para hacer más accesible a los ciudadanos la Administración Autonómica, mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos y reducir los costes.

Su presupuesto -mi presupuesto- asciende a 94.671.659 euros, lo que supone una disminución del 1,32% sobre el presupuesto del ejercicio anterior, en la línea de austeridad general que caracteriza a los Presupuestos que hoy les estoy presentando.

Los 94.671.659 euros se reparten entre los diversos capítulos, siendo el Capítulo I, de Gastos de Personal -con 46,5 millones, que representa el 49,15% del total-, el que absorbe el mayor volumen de recursos, debido al carácter horizontal de las competencias y funciones que ejerce esta Consejería, y que precisan, en consecuencia, una importante dotación de medios humanos para su desempeño.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, cuenta con 8.938.240 euros, el 9,44% del total del presupuesto. Este importe representa una disminución del 16,76% sobre el ejercicio anterior, como resultado de la aplicación de los criterios de austeridad que priman en este presupuesto. Con esta partida se cubren los gastos de funcionamiento de la Consejería y, además, se atiende a los gastos que derivan de los convenios suscritos con los Registradores de la Propiedad y con la Agencia Tributaria... Tributaria, por la colaboración en la liquidación de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

La Consejería de Hacienda va a reducir en un 50% los gastos dirigidos a actuaciones protocolarias, publicidad y promoción, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, y las indemnizaciones por razón del servicio. Asimismo, los gastos de edición y distribución se reducen su cuantía casi un 19%, y los de comunicaciones telefónicas más de un 13%. Hay otros gastos también que se reducen en el Capítulo II de esta Consejería.

La única dotación del Capítulo III -de Gastos Financieros-, 74.722 euros, corresponde a la previsión para compensar los gastos derivados del convenio suscrito con las entidades financieras para el descuento y anticipo de certificaciones de obra.

Las Transferencias Corrientes del Capítulo IV tienen en el presupuesto de Hacienda un peso específico destacable, pues cuenta con una previsión de 7.038.908 euros, lo que supone un 7,44% del presupuesto de la Sección.

El Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, con un 96,16% del total, concentra prácticamente la totalidad del Capítulo, incluyendo las partidas previstas para atender las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías y medio natural, y las transferencias en materia de medio natural al Consejo Comarcal de El Bierzo.

El resto de este Capítulo, que ha mantenido prácticamente los mismos importes del ejercicio anterior, está destinado a la concesión de becas de formación en materia de financiación europea, estadísticas y gestión de tesorería y finanzas.

El volumen de Inversión Directa -Capítulo VI- que la Consejería de Hacienda tiene previsto realizar en el año dos mil nueve representa más del 32% del presupuesto, y asciende a 30.497.475 euros. Este Capítulo sufre una ligera disminución del 1%, por lo que se mantendrán unos niveles de inversión similares a los del ejercicio anterior. Su objetivo: seguir modernizando la Administración. Para ello, las principales actuaciones mejorarán las infraestructuras administrativas y las informáticas, para continuar impulsando la Administración electrónica.

En el Programa de Patrimonio y Edificios Administrativos, destinado a potenciar la política de ordenación y racionalización de los servicios prestados a través de estos edificios administrativos, se concentra la mayor parte de la inversión de estos... de estos recursos, al estar previsto unas inversiones que alcanzan los 18.907.900 euros, destinados, básicamente, a la ampliación de la Delegación Territorial en Palencia, la construcción de un Edificio Administrativo en Ponferrada... en Ponferrada para uso compartido de varias Administraciones, la construcción de la sede del Consejo Consultivo de Castilla y León en Zamora, y la rehabilitación de un edificio para la sede del Procurador del Común en León.

El Programa de Inversiones en Infraestructuras Informáticas cuenta con una partida de 6.599.972, destinada fundamentalmente al mantenimiento evolutivo de las aplicaciones informáticas tributarias, que tienen como ejes el facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la ampliación y mejora de los servicios de integración con otros organismos, la adecuación tecnológica de las aplicaciones existentes y la implantación de una nueva versión de SAP.

Unas inversiones que multiplican sus efectos positivos, al permitir que las Entidades Locales y otras Administraciones Públicas con las que se están suscribiendo los correspondientes convenios puedan beneficiarse, sin coste alguno, de las aplicaciones informáticas correspondientes.

Hasta la fecha han sido firmados diez convenios al respecto: el primero, con la Federación Regional de Municipios y Provincias; posteriormente, con cuatro Diputaciones Provinciales y cinco Ayuntamientos capital de provincia; y el próximo lunes se firmará un nuevo combina... convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La Dirección General de Estadística cuenta con un presupuesto de inversiones de 1.998.815 euros, que se dirige a dar cumplimiento al Programa Estadístico 2009, que... en desarrollo del Plan Estadístico Regional 2006-2009. El objetivo se centra en obtener datos a través de encuestas, estudios y trabajos, así como su difusión mediante publica-

ciones y la página web, potenciando los estudios prioritarios, relativos a aspectos socioeconómicos de mayor interés para la Región, entre los que destacan las características demográficas de la población, el mercado de trabajo, la formación de recursos humanos, el bienestar social de la población y el funcionamiento de la actividad económica productiva.

A lo largo de dos mil nueve se realizarán nuevos estudios y trabajos, destacando, entre otros, la elaboración de unas nuevas tablas *input-output* y el cambio de base del sistema de cuentas de Castilla y León.

Finalmente, completan el Capítulo de Inversiones los... el 1.581.113 euros del área de Fondos Comunitarios, que persiguen la realización de estudios y evaluaciones vinculados al seguimiento de los Programas Operativos Feder y Fondo Social Europeo 2007-2013, establecidos en los Reglamentos Comunitarios, así como la implantación de dos aplicaciones informáticas necesarias para garantizar la adecuada transición de la información a la Comisión Europea, las operaciones vinculadas al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal y el cumplimiento del Plan de Comunicación 2007-2013.

Para finalizar, el 1,6% del presupuesto se recoge en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, que cuenta con 1.513.152 euros, experimentando un leve crecimiento: el 0,80% sobre el ejercicio anterior. Se destina principalmente a inversiones que en materia... en materia de gestión forestal en la Comarca de El Bierzo, que figuran incluidas dentro del Programa de Transferencias de Competencias a las Corporaciones Locales, con una dotación de 1.436.152 euros; el resto del capítulo está dirigido a potenciar la investigación estadística aplicada, a través de subvenciones a Universidades, para la realización de proyectos y trabajos de investigación destinados a mejorar el conocimiento de la realidad geográfica, medioambiental, económica, social y demográfica de Castilla y León.

Señoras y señores Procuradores, estas son a grandes rasgos las principales cuestiones que plantean ambos Proyectos de Ley. Se trata de los Presupuestos más austeros que yo les haya presentado en este tiempo, y lo son también de todos los aprobados hasta la fecha. Me consta, nos consta a todos nosotros, que en los veintiséis años de historia de esta Comunidad no se había atravesado un periodo de crisis como el que actualmente estamos viviendo.

El Presupuesto, que es la principal herramienta de política social y económica con la que cuenta un Gobierno, se debía adaptar a estas nuevas circunstancias. El Gobierno Regional ha impreso en estos la dosis de austeridad y mesura que, a su entender, la coyuntura necesita; pero, al mismo tiempo, son una apuesta clara

para mitigar los efectos de la crisis económica en nuestra Comunidad, con un impulso fuerte a la economía, potenciando las inversiones y atendiendo a las necesidades de los ciudadanos.

En estos meses que se nos presentan de debate, mi deseo, el del Ejecutivo Regional, es que colaboremos entre todos para lograr los mejores Presupuestos que se puedan conseguir, con los datos de partida que les he presentado y que consideramos un buen inicio de esta tramitación parlamentaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Por acuerdo de los Portavoces, suspendemos la sesión por un tiempo máximo de quince minutos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Ante todo quiero agradecer la exposición de la Consejera de Hacienda, y también quiero agradecer la presencia del equipo directivo de la Consejería que nos acompaña, y que supongo que este año han tenido que trabajar más especialmente que otros. En cualquier caso, quiero agradecer su presencia y también su trabajo, como siempre.

Bien. El Presupuesto para el próximo año ha sido, sin duda, un Presupuesto difícil de confeccionar y enmarcado en una situación económica muy complicada. La repercusión de la crisis financiera internacional y la crisis específica del sector inmobiliario hace que, por una parte, disminuyan los ingresos de las Administraciones Públicas y, por otra, los gastos de las mismas tiendan a crecer ante las demandas que exige la situación. Es de prever un deterioro de la situación económica entre los impactos de la... en la economía real, derivados de la crisis financiera y del exceso de oferta en la construcción residencial.

Nadie pensaba que el deterioro de la situación económica fuera tan rápido y complicado. Como usted ha explicado, el crecimiento del PIB en Castilla y León crecerá el próximo año un 1%, un tercio de lo previsto por la Junta este año, en consonancia con la del Estado, y el paro se incrementará, probablemente, en unas treinta mil personas en Castilla y León, sin que nadie pueda garantizar siquiera que la situación no sea aún más grave.

Este es el marco en que deben de operar los Presupuestos del año dos mil nueve. Se trata de una de las crisis internacionales más graves por las que está pasando todo el mundo, con unas restricciones muy fuertes del crédito por parte de las entidades financieras y un clima de desconfianza que se impregna... del que se impregna toda la población, y que origina... origina unas caídas en el consumo y la producción y, por consiguiente, de los ingresos de la Comunidad.

Dada la situación tan extraordinaria, que nadie podía prever hace un año, los poderes públicos deben contribuir a crear un clima de confianza en la población de que se puede superar y que aquí no cabe echar leña al fuego. Recuperar la confianza es lo primero que hay que hacer.

En este sentido, nosotros no vamos a presentar -como ya hemos anunciado- una Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos de la Junta para el próximo año, aunque no nos parezcan los más idóneos para afrontar esta etapa inmediata. En estas circunstancias nos interesa más que se hagan realmente las cosas, que se gestione realmente con austeridad y contribuir a crear confianza en los ciudadanos.

Hemos recibido un desprecio del Partido Popular a nuestro posicionamiento de partida sobre las cuentas del próximo año. Creo que los ciudadanos van a apreciar nuestra posición, y espero que a lo largo de la tramitación del Presupuesto cambien ustedes de actitud, y piensen más en lo positivo que puede ser para los ciudadanos que los partidos políticos, sin renunciar a las críticas, sean... somos capaces de arrimar de alguna manera el hombro ante situaciones extraordinarias, y dejen ya de descalificar esa actitud, con expresiones como las expresadas ayer por el Presidente Herrera de que carecemos de alternativa o de que nos lo impone Ferraz.

Discrepamos en muchos aspectos del Presupuesto y lo haremos ver. Esperamos que cambien de actitud y abran... y abran vías de entendimiento para recoger nuestras enmiendas parciales, sobre las que esperamos un debate serio, y llevemos esperanza a los ciudadanos.

Dicho esto, voy a hacer un análisis un poquito ya más concreto de lo que es el Presupuesto.

Por parte de los ingresos, las estrellas del Presupuesto en ingresos son la fuerte disminución de la recaudación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y el recurso al crédito. Estos dos elementos son las estrellas del Presupuesto de este año, y no la reducción de los anticipos del Estado o la disminución del Fondo de Suficiencia.

La repercusión de la crisis en estos Presupuestos es innegable, se presentan con una caída importante en los ingresos corrientes. Por cierto, con las cuentas que nos

presenta usted en estos libros, el agujero no está en lo que machaconamente ha estado usted y el Presidente Herrera diciendo estos últimos meses: ustedes llevan diciendo varios meses, día sí y otro también, que el problema de la disminución de los ingresos y, por lo tanto, de las dificultades de elaboración del Presupuesto se... se derivaba de las restricciones que ponía el Gobierno, especialmente en el Fondo de Suficiencia; sin embargo, la dificultad más trascendente... más trascendente está en los ingresos que gestiona usted, especialmente en el de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Los anticipos del Estado por la recaudación de los tributos cedidos a la Comunidad crecen el próximo año -en las cuentas que usted presenta- en 114 millones; el Fondo de Suficiencia disminuye en 110; las transferencias finalistas crecen en 20 millones. En conjunto, lo que viene del Estado por estas vías -que es lo total que viene- crece en este Presupuesto en 13 millones de euros; son 7.555 millones en el dos mil nueve, frente a 7.542 en el dos mil ocho.

Por lo tanto, el problema es serio, el agujero de ingresos en realidad lo tienen en los tributos que gestiona y sobre los que decide la Junta, que disminuyen en total, en conjunto, 250 millones de euros en este Presupuesto: 13 millones en lo que viene de anticipos -lo que viene de allá, lo que viene de fuera- crece el Presupuesto, pero disminuye en 250 en lo que gestiona usted aquí. Esta es la realidad de este Presupuesto.

Por lo tanto, no miren solo hacia arriba de sus problemas de financiación, que los tienen aquí mismo. No la voy a responsabilizar... responsabilizar a usted de la disminución tan seria de los ingresos por este motivo, porque es la crisis del sector inmobiliario la que lo provoca. Yo no voy a hacer demagogia con este tema. Aunque, bueno, la única responsabilidad suya sería haber suprimido en un momento de vacas gordas el Impuesto de Sucesiones, más de 200 millones de euros, que ahora vendría muy bien a este Presupuesto.

En realidad, en realidad, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que tantos defensores ha tenido en esas filas, no tiene capacidad de responder en momentos de vacas flacas a las necesidades del gasto de la Comunidad de Castilla y León. Y esta es la conclusión que saco en términos generales. Y menos mal que el Gobierno actual modificó los parámetros del Gobierno anterior sobre la Ley de Estabilidad. Según la legis... la legislación sobre estabilidad presupuestaria del Gobierno de Aznar -por cierto, que Montoro sigue diciéndolo todavía ahora-, el déficit de las Administraciones Públicas debía ser cero en cualquier situación. El Gobierno de Zapatero modificó estas premisas para adaptar los mecanismos de estabilidad al ciclo económico. De modo que, en situación de crecimiento del ciclo

por encima del 2%, el objetivo del déficit sería cero, y si se supera el 3%, sería de superávit; pero se podría recurrir al déficit en situaciones de crecimiento del PIB por debajo del 2%. De ahí que ahora las Comunidades Autónomas, y esta también, pueden endeudarse hasta el 1% del Producto Interior Bruto. La idea general es que cuando el ciclo económico cambie y estemos en situación de crecimiento por encima del 3%, se puedan compensar el déficit generado ahora con el superávit que puedan generarse después.

¿Se imaginan cómo harían ustedes los Presupuestos teniendo que formularlos sin recurrir a las operaciones de crédito si el objetivo de estabilidad fuera el déficit cero? Pues tendrían que entregar las llaves. Menos mal que la ley fija ahora los objetivos en función del ciclo económico. De hecho, ustedes tienen que recurrir al aumento de deuda, no para aumentar las inversiones en este Presupuesto -que no aumentan-, sino para financiar el mantenimiento de los gastos de funcionamiento y mantener un nivel similar de inversión al año anterior.

Mientras la deuda crece en 413 millones de euros, los gastos corrientes lo hacen en 214 millones, un 2,9% más; y las operaciones de capital disminuyen en un 0,41%. No entendemos, realmente, por qué no usan la ca... la totalidad de crédito que les permite la Ley de Estabilizar... de Estabilidad para mejorar el Presupuesto: 200 millones más podrían cambiar algunas cosas en un año tan difícil. Dicen ustedes que es por prudencia, "hay que reservarse para el año que viene, porque no sabemos cómo vienen las cosas". En realidad, si al año siguiente la situación económica fuera peor, tendrían que recurrir de nuevo a la deuda, naturalmente; y se la autorizarán, y la autorizarán. Y si fuera mejor, habrán perdido una oportunidad. Además, tendrían el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista (cosa que estoy seguro que no ocurriría al revés): si este Presupuesto lo presentara el Partido Socialista aquí, con un aumento de la deuda en 413 millones, habría que oírles a ustedes gritar en este... en este Parlamento.

Por cierto, no incorporan ningún nuevo incentivo fiscal... fiscal, a pesar de defender con ahínco la necesidad de reducir impuestos en... en una coyuntura como la actual. Todos los días oímos a los Portavoces del Partido Popular "hay que reducir impuestos, hay que reducir impuestos", ustedes no introducen ninguna modificación en este año. Yo que conste que lo entiendo, lo entiendo en las circunstancias en que estamos. Pero, deberían... deberían de ser ustedes más comprensivos de estas circunstancias también a nivel nacional.

Respecto a los gastos, los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil nueve no se han pensado, a nuestro juicio, pensando en la crisis económica; son más unos Presupuestos de subsistencia que de incentivación. El único cambio se produce en las empresas públicas, y

creo que por hacer presentables unos Presupuestos de la Junta, cuando el Estado había anunciado ya un aumento de más... de cerca del 11%, y un 20% más en infraestructuras del transporte. Una vez conocida la situación, ustedes no podían quedarse detrás, y creo que han utilizado las empresas públicas... las públicas para esto, pero hablaré luego de las empresas públicas.

Nosotros queremos contribuir, y lo repetimos y lo decimos, en Castilla y León a hacer frente a la situación económica de la Comunidad. Como decía antes, una caída o un crecimiento escaso del PIB del 1% en Castilla y León, según el objetivo marcado en estos Presupuestos; el paro, que ha crecido ya un 20%, y seguirá creciendo el próximo año, y que existe un clima tal de incertidumbre, hace que nosotros queramos, queramos, en una circunstancia extraordinaria, comportarnos, digamos, de otra manera. Necesitamos arrimar el hombro todos -como le repito-, y que los partidos aquí echemos, un poco, el guante en todos los sitios para mejorar la situación.

Oigo decir por todas partes a sus cerebros económicos que hay que reducir el gasto público, pero lo aumentan en todos los sitios donde gobiernan. Reducir no es aumentar el gasto público en 1,9%, que es lo que aumentan los Presupuestos de esta Comunidad (que conste que a mí me parece incluso escaso el crecimiento, por lo tanto no lo crítico, lo crítico lo que dicen ustedes, que luego no cumplen).

El Presupuesto del dos mil nueve no es tan austero como dicen, aunque a la fuerzan ahorcan. La austeridad de este Presupuesto consiste en que solo crece el 1,9% frente al crecimiento de los últimos años por encima del 6%. Los gastos de funcionamiento cre... crecen el 2,9% y las operaciones de capital decrecen el 0,41%.

Dicen que ahorran en gastos de atenciones protocolarias -lo hemos vuelto a oír hoy- y representativas, en publicidad, en reuniones y conferencias, y otros gastos así. Lo cierto es que el Capítulo II, Concepto 2.26, mantiene un gasto de estas cuestiones de 11,6 millones y desciende sobre el año anterior en 4,4 millones, pero aumenta en el Capítulo VI los gastos en campañas de promoción que tienen las mismas finalidades, o parecidas, en 4,8 millones (pasan de 35,1 a 39,9).

El Presupuesto del dos mil nueve no es, para nuestro juicio, el más adecuado para abordar la crisis económica en Castilla y León. Aun así, estamos dispuestos a no cuestionar, como les he dicho, en su totalidad el Presupuesto, aunque no necesitan nuestros votos para sacarlo adelante, pero con la intención sincera de querer transmitir confianza a los ciudadanos de que todos estamos dispuestos a aparcar un poco nuestros planteamientos partidistas y dar la sensación de que podemos superar la situación con un cierto grado de consenso.

Las prioridades, en una coyuntura como la actual, debían de ser para nosotros: empleo, vivienda, infraestructuras, I+D+i, apoyo a los sectores económicos y mantenimiento, al menos, del gasto social.

Repasando su Presupuesto, Fomento... Empleo, perdón: el gasto en las políticas activas de empleo solo crecen 0,66%, cuando el paro lo está haciendo en un 20%.

Vivienda: el gasto en los programas de vivienda disminuye un 21% en el Presupuesto, y la inversión en vivienda en un 47%, y la inversión en vivienda que hace Fomento... -si alguien lo duda está aquí todo, ¿eh?, todo está aquí-. Precisamente, la inversión de Fomento en vivienda es la vivienda más barata, la vivienda social, y es la que baja esencialmente en estos Presupuestos, que me parece a mí que es un grave error en una coyuntura como esta.

Infraestructuras... -bueno, luego hablaré de la em... de la empresa Provilsa, luego lo comentaré lo de Provilsa, lo comentaré luego en la empresa pública-, infraestructuras: crecen un 0,12%, en el Presupuesto, las empresas públicas luego comentaré.

I+D+i: disminuye un 6,66%. Las Consejerías más inversoras (Agricultura, Fomento y Medio Ambiente) apenas aumentan sus dotaciones.

Apoyo a los sectores económicos, en términos generales, crecen solo el 0,91%. Y yo, si alguien cree... cree o duda de mis... de mis cifras, le recomiendo este librito, que es el Informe Económico Financiero, donde vienen todas tal como las estoy diciendo yo. Agricultura: un 1,22% de crecimiento. Industria y Energía baja un 1,17%. Aquí está la competitividad de las empresas, que crece un 2,7. Creación de empresas, que crece un 3,4. Aprovechamientos mineros, que baja un 29%. En fin, ahí está todo. Con un crecimiento escaso de 0,91%.

Mantenimiento del gasto social: la atención a la dependencia crece, en este caso, en gran parte o en parte por el aumento de las transferencias del Estado, que pasan de 56 millones a 81 en el dos mil nueve. Es verdad que la Junta aporta aquí más, también, para... para la dependencia, sin ninguna duda, y... y lo tengo que decir así. Sin embargo, las prestaciones sanitarias, que es el principal gasto social que tiene la Junta, a mi juicio, no podrán mantenerse al mismo nivel, pues el gasto en Sanidad solo sube un 2,6%. Es verdad que el Presupuesto su... sube 1,9%, como esto sube un 2,6 decimos: "prioridad"; pues no, porque, a mi juicio, con el 2,6 no es posible mantener las prestaciones sanitarias, lo digo así, con esta claridad y esta rotundidad, a mi juicio. En primer lugar, por la experiencia que hay en los años anteriores respecto al gasto sanitario, y además yo sé que los saben ustedes de sobra, pero bueno, no lo reconocerán. En segundo lugar, porque creo que arras-

tran un déficit importante en la Sanidad, que no aflora nunca, que va a remolque, y además hay cosas muy... muy significativas, cuando hay que suplementar el... crear un Capítulo III de... pagar inter... para pagar intereses, porque la Sanidad debe dinero y tiene que pagar intereses por las deudas atrasadas, está marcando lo que está pasando en la Sanidad.

Por lo tanto, yo creo que no es... va a ser muy difícil, y además, cuando la principal aumento que hay en el... en... en... esto es en Personal, pero no en nuevo personal, sino en las retribuciones normales del personal sanitario, que crecen al 4 y pico por ciento.

Bien, ya le decía que el mejor... el mejor gasto social es el empleo, y solo crece el 0,66%. Los gastos en vivienda, ya le he... ya le he dado las cifras, y la Educación -Secundaria, en este caso- crece un 1,43%.

Yo creo que también deberían de haberse implicado más en el equilibrio territorial. No hay planificación. El Plan de Convergencia Interior no lo tienen elaborado -ya se discutió ayer en el Pleno- y no quiero insistir mucho en eso, pero los... la reserva que hacen en la... de 125 millones no especifica nada, y en el Anexo donde hablan del Plan solo le dedican un folio para decir que hay 125 millones reservados, y que ya veremos.

Bien. Yo sé que mientras ponen en marcha el Plan... mientras se pone en marcha el Plan, se elabora un plan inicial -que están ustedes comprometidos a elaborarlo, y en unos plazos, espero que lo cumplan-, ese Plan hay que ne... hay que discutirlo, hay que llevarlo a la Comisión de... de Cooperación con... con el Estado, como marca el Estatuto, hay que aprobarlo en las Cortes, hay que modificarlo en la legislación, porque la Ley del Fondo de Compensación Inter... Compensación Regional o... Compensación Autonómico -que se llama ahora- está metido esto... dentro de estos 125 millones. Pues todo eso me hacen pensar que va a ser muy difícil que se ejecute casi nada en el dos mil ocho, de los 125 millones; que, por cierto, salen de reducir el volumen de inversión -porque el volumen de inversión en los Presupuestos es similar al del año pasado, son seis mil... 1.612 millones, 1.611 el año pasado-, de ahí se extraen 125 millones a la baja y se llevan a reserva del Fondo de Convergencia Interior. No hay... porque yo sé que las dificultades que puede haber... no hay dotaciones suplementarias a este tema.

Yo, simplemente, le voy a preguntar: ¿van a presentar el proyecto de Plan de Convergencia antes de finalizar el año? Yo creo que deberían de haberlo presentado junto con los Presupuestos, aunque sea un documento a discutir. Pero me parece que la Junta no está haciendo bien los deberes en este tema; el Plan es muy complejo de diseñar y creíamos que estaba más avanzado en su redacción inicial, que debe ser realizado por la Junta.

El desarrollo rural, me gustaría que me dijeran dónde está la parte de los 2.000 millones adicionales que prometió Herrera a este fin. ¿Dónde están en los Presupuestos? No me digan que dedican 886 millones a... a... al desarrollo rural; yo estoy convencido que a desarrollo rural, en pura teoría, se dedica todo el Presupuesto de la... de la Comunidad. Por lo tanto, pueden ustedes decir que son 10.580 millones, tranquilamente, lo que quieren; ahí se estira o se quita, según, en función. Pero lo cierto es que no vemos... pensábamos que esto eran 2.000 millones adicionales, y que se irían incorporando ya a este tema; no les hemos visto por ninguna parte cómo... do... dotación adicional.

Bien, el endeudamiento y el déficit. Bien, ya he dicho algunas cosas sobre este tema. El endeudamiento, la deuda aumenta en 413 millones de euros; dice usted que equivale al 0,65% del PIB de la Comunidad. La verdad es que la ley permite... la Ley de Estabilidad permite endeudarse más, y no entiendo por qué no utilizan, en estas circunstancias, una mayor capacidad. Y ya les digo que, cuando el partido en la Oposición, además, no les pone pegas en esta materia.

Las empresas públicas también aumentan la deuda, en 165 millones de euros; aunque no computa a efectos del déficit... bueno, esperemos que no compute toda o parte, pero, sin embargo, no creo que entre todas consigan ejecutar el 60% de lo que dicen que van a hacer.

Bien. Los municipios necesitan más ingresos también. Mientras los Presupuestos del Estado suben las transferencias a los municipios más del 6%, el conjunto de todo lo que se dedican a... a... a los Ayuntamientos -a las Corporaciones Locales, perdón, el conjunto-, en la Junta aumenta un 1,4%. Y eso, en gran parte, por el aumento de los apoyos a la Ley de Dependencia, que una parte -casi la mitad- de lo que aumenta viene del Estado también.

No entiendo por qué congelan las transferencias para financiar -y esto le corresponde a usted, señora Consejera-, por qué congelan las transferencias para financiar las competencias delegadas a los municipios y a alguna Diputación. Ustedes han puesto la misma cifra que el año anterior, lo cual quiere decir que crecimiento cero. Yo creo que, al menos, podrían haber hecho un esfuerzo de haberles aumentado en lo que aumenta el Presupuesto de la Comunidad, porque son competencias suyas que han delegado a los Ayuntamientos, o a la... o a las Diputaciones. ¿Por qué se lo congelan? Usted se lo congela en su presupuesto, señora Consejera, está en la Consejería de Hacienda.

La inversión en las empresas públicas. Voy a parar un momentín en esto, porque me parece importante, dado que es ahí donde se estira, para conseguir una inversión del 13%, se estira en las empresas públicas,

donde se puede meter lo que se quiera, porque, como no están sujetas a una disciplina presupuestaria, da lo mismo.

Mire, aumentan en 254 millones, más de lo que están diciendo ustedes, incluso -les pongo yo aquí-; de 242 a 496 millones, aunque una parte sabemos que es el Plan Económico Financiero -de... el PEF-, que está repetido en las inversiones de Fomento, hay una parte que... que están... lo ejecuta Gical, pero que están en las inversiones de Fomento, que... que... que le paga, digamos, lo que ejecuta Gical. Y... en fin, pero yo creo que esto de las empresas públicas es un brindis al sol, pues no ejecutan ni la mitad de lo que dicen; yo vengo haciendo un seguimiento de la inversión en... todos los años, en las empresas públicas, sacado del... del dato que dan ustedes, que está aquí; cualquiera que coja aquí, hay una ficha que dice "inversiones liquidadas en el año dos mil tal... en el dos mil cual... estimadas para este año, y... y las previstas".

Pues bien, siguiendo ese esquema, y luego las memorias tan sucintas que hay, es la única información que hay sobre las empresas en estas Cortes, esto; a partir de aquí ya no existe más información, esto es la única información que hay. Bien, pues, siguiendo eso, resulta que los últimos... en los cinco... en los cinco años en los que hay liquidación -lo que dicen: liquidadas, inversiones liquidadas, o sea, ejecutadas-, del dos mil tres al dos mil siete... al dos mil siete, pues solamente han realizado el 54% de lo que programaron.

En este mismo período, sobre lo programado inicialmente en las Consejerías, las Consejerías ejecutan el 82%; para que se vea un poquito qué buenos gestores son en las empresas públicas. Yo creo que son instrumentos que no están siendo bien utilizados. Y le voy a poner un ejemplo para que se entienda más... concretos: la empresa Gesturcal había previsto, en el año dos mil siete, una inversión en el Polígono Industrial Canal de Castilla... -lo digo porque es un proyecto muy importante en cuantía de lo que hacen las empresas públicas- una inversión en el Polígono Industrial Canal de Castilla, en los municipios de Cabezón, Cigales y Corcos, de 20 millones de euros; en el dos mil ocho -en el que estamos-, 26 millones; y en el próximo prevén 29, sin que hasta el momento, para un proyecto que va a costar 102 millones -empezó costando 72, y ahora se va a 102 millones-, todavía no está adjudicado, y ni siquiera ha empezado una máquina a trabajar, pero llevan ya -fíjense ustedes-, de estos dos años -26 más 20-, 46 millones presupuestados, y ejecutados cero. Bueno, han empezado ahora a pagar las invers... las... las expropiaciones hace unos meses, muy poquito llevan.

La propia Memoria... la propia Memoria que presenta Gesturcal -página cincuenta y cinco de este tomo- dice textualmente... dice textualmente: "La mayoría de

las inversiones previstas para el ejercicio dos mil siete no han podido llevarse a cabo por unas u otras circunstancias". Es decir, reconocen que la mayoría no se han podido llevar a cabo, es decir, que no se han hecho. En la página cincuenta y seis, dice... -bueno, se refería para el ejercicio dos mil siete, vamos a ver para el dos mil ocho- dice: "En cuanto al ejercicio dos mil ocho, podemos afirmar que se repiten, en gran parte, el sentido de las liquidaciones comentadas para el ejercicio dos mil siete". Es decir, la mayoría de las inversiones no se realizan.

La otra empresa inversora: Gical. Esta es la más inversora de todas, Gesturcal es la más inversora de todas. La otra que es gran inversora también es Gical. Página dieci... ciento diecinueve del Tomo 15, dice textualmente: "Se estimó para mil... para dos mil siete una inversión de 8.838.000 millones, correspondiente al inicio de catorce promociones encargadas para la... por la Junta, en el contrato-programa formalizado el veintitrés de diciembre de dos mil cinco. A treinta y uno de diciembre de dos mil siete, Gical ha invertido en la promoción de viviendas 2.929.502 -es decir, el 33%- en... en... en... en costes correspondientes a las catorce promociones"; el 33% de lo que dijo que iba a hacer.

"La inversión prevista de 1.961.173 euros en urbanización del suelo residencial no se ha ejecutado, por estar las actuaciones en fase de planeamiento" -esto decían del dos mil siete-.

Vamos al dos mil ocho -en el que estamos- y dicen: "Se estimó para el dos mil ocho una inversión en viviendas concertadas de 10.500.000 euros, correspondientes a treinta y cinco promociones encargadas por la Junta. Actualmente, se prevé cerrar el dos mil ocho con una inversión en viviendas concertadas de 6.269.791", el 59%.

"La inversión prevista para el año dos mil ocho en urbanización de suelo residencial es de 5.264.906 euros, y la previsión actual para el cierre del dos mil ocho es nula".

La Sociedad de Medio Ambiente presupuestó inversiones en el dos mil ocho por un importe de 11,5 millones de euros, reconociendo expresamente que no ha podido hacer nada este año y que comenzarán sus actividades en el año dos mil nueve.

La nueva Sociedad Patrimonial -esa depende de usted, que todavía no podemos juzgarla, en tiempo pasado- prevé una inversión para el dos mil nueve de 23,8 millones de euros. Esto es lo que dicen ustedes. Pero fíjense ustedes, la actividad de esta Sociedad va a funcionar, según he visto en las cuentas, con 9.400.000 euros de capital y con 8.000.000 de endeudamiento. Bien, pues los 9.400.000 euros de capital, señora Consejera, no les he visto en el Presupuesto por ningún lado.

Usted sabrá cómo, cuando tenga que suscribir estas acciones, este capital, usted me dirá de dónde saca el dinero, porque desde luego en el Presupuesto no está.

Por lo tanto, me he dedicado un poquito más a las empresas públicas porque creo que, como han volcado ahí gran parte de la actividad, nuestra desconfianza es de... es alta, por las razones que le he estado dando. Creo que o mejoran aquí, o realmente este Presupuesto va a ser un poco inútil para todo lo que quiere... lo que queremos, o quieren ustedes y que a nosotros nos gustaría que fuera realmente. Por lo tanto, vamos a hacer un seguimiento más exhaustivo de las actividades de estas empresas.

Claro, al hilo de este... de esta inflación, en 254 millones de euros más a esas empresas... Por cierto, donde no se prevé dotarlas de... de medios -en principio, no sé, pero no parece que tengan más medios para hacer esto-, a nosotros se nos ocurre que si no será que se pone más inversión en las empresas financiada con crédito que no computa a efectos de la determinación del déficit de la Comunidad, pensando en no realizar ni el crédito ni la inversión. Aquí pueden ustedes poner 100 millones más, en un lado y en otro, luego no se hace ni uno ni otro; ahí queda. De momento se han presentado bien las cuentas, pero ya veremos lo que va a ocurrir.

Falta de transparencia en las empresas públicas y, desde luego, creo que nosotros nos vamos a dedicar con más profusión también al control de estas empresas públicas en el Parlamento. Propondremos medidas de control de esto, supongo, en los... en las enmiendas que presentemos.

De todas maneras, voy a acabar ya la parte esta del Presupuesto de la Comunidad explicando un poco las pautas que vamos a seguir en todo el proceso de tramitación del Presupuesto.

He expresado que queremos comprometernos en la superación de los problemas que genera la crisis financiera y económica, al igual que en todo el mundo, en los ciudadanos de Castilla y León. En este sentido, no presentaremos -como he dicho- una enmienda a la totalidad, y esperamos que acepten el reto de una colaboración en la solución de la crisis, para la cual presentaremos enmiendas parciales con un espíritu constructivo, que permitan mejorar el presupuesto e incorporar algunas de nuestras enmiendas. Ahora nos interesa más la ejecución de las actuaciones que se programan que descalificar al detalle el Presupuesto; aunque, como he señalado antes, no creemos que sea el adecuado en este momento. Y deberían valorar más la oferta de crear una mesa para analizar los cambios estructurales que necesita la Comunidad, que seguimos en esa... en esa oferta.

En concreto, las pautas que vamos a seguir en esa tramitación van a ser: formularemos una enmienda, a ver si podemos incorporar al Presupuesto 200 millones de euros

que permitan ampliar los recursos para abordar en parte los inconvenientes... o parte de los inconvenientes que vemos en este Presupuesto; plantearemos, obviamente, reducciones en diversos gastos que creemos pueden ser menos necesarios que otros y que iremos definiendo en el proceso de discusión de las enmiendas parciales, para destinarlos a aumentar las áreas de gastos que hemos criticado como insuficientes; propondremos alguna medida que garantice mayor austeridad en el gasto no necesario, le he explicado antes que, por ejemplo, reducir las campañas de promoción (que hay que hacerlas, no digo que no, pero que a nosotros nos parece que son excesivas y aumentan sin necesidad un año como este) o incluso introducir normas que obligan a los gestores a cumplir las previsiones del Presupuesto; propondremos medidas de control para que realmente se realicen las inversiones que se programan, especialmente en las empresas públicas; y propondremos también aumentar los recursos y las acciones en los instrumentos de incentivación económica que ya tiene la Junta, de acuerdo con el plan de medidas económicas que ya hemos expuesto hace días.

Sobre la Ley de Medidas Financieras solamente voy a decir... voy a ser breve. Ya conoce nuestra posición sobre esta Ley en términos generales. Bueno, coincide casi absolutamente, en gran parte, con lo que dice el Consejo Económico y Social; suscribo todo el Informe del Consejo Económico y Social sobre el que... lo que dice sobre esta Ley.

Debería desaparecer, en principio, por el abuso que supone, la inclusión en sus contenidos de temas variados que deberían tramitarse en procedimientos normales del trámite parlamentario. Se lo decimos todos los años, como ustedes siguen insistiendo en esta Ley con estos temas nosotros se lo repetimos: muchas de las modificaciones en materia de tributos y tasas pueden regularse en la propia Ley de Presupuestos o, en su caso, modificando las leyes que las regulan; se utiliza la Ley de... de Medidas Financieras para eliminar la concurrencia competitiva establecida como método habitual en el sistema de concesión de subvenciones; se utiliza para modificar empresas públicas o crearlas -Sociedad Patrimonial, por ejemplo-, que deberían tratarse, a nuestro juicio, en leyes específicas; eliminan el derecho de los ciudadanos a una respuesta rápida y explícita por la Administración a sus recursos, introduciendo el silencio como forma de denegar autorizaciones en todos los campos del medio ambiente -registros, autorizaciones, inscripciones, planes, declaraciones de suelos contaminados, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera-.

Sobre el presupuesto de la Consejería de Hacienda. Bien, de nuevo nos presenta un presupuesto como si fue... si se tomara en serio que hay que adoptar medidas y ejemplarizar en la Consejería de Hacienda la austeridad: baja el Presupuesto en un 1,3%. Sin embargo, lo cierto es

que la Consejería suele modificar esos presupuestos de manera significativa a lo largo del proceso... del proceso de ejecución presupuestaria. En dos mil siete, que nos acaban de presentar el estado de ejecución, lo han hecho en 25 millones, pasando de un presupuesto de 85,8 millones a 111,2; es decir, un incremento del 30%: 7,8 de esos millones ha sido en Personal, 6,6 en el Capítulo II y 10,9 millones en inversiones. Y lo mismo hicieron el año anterior. ¿Van a mantener este presupuesto en los límites que ahora nos traen, o van a seguir la pauta de incorporar créditos a lo largo del próximo año? Este año, de dos mil ocho, ya han incorporado también 2.000.000 hasta septiembre; vamos a esperar a final de año a ver cómo acaba su presupuesto.

En segundo lugar, nos parece un aboso... un abuso significativo, como le dije antes, que congelen el gasto de transferencia a las Corporaciones Locales para financiar competencias de la Junta transferidas o delegadas a las mismas, 6.768.335 millones en el dos mil ocho, y la misma cantidad en el dos mil nueve.

En tercer lugar, no he visto por ningún lado, como le he dicho antes, para el... el crédito para suscribir el capital de la Sociedad Patrimonial. Si me lo explica usted dónde está, pues yo gustosamente lo volveré a mirar, pero creo que no existe esta consignación en el Presupuesto de la Junta. Me gustaría que me explicara usted en concreto esto.

Finalmente, me parece necesario... no me pa... me parece in... innecesario que mantenga usted una Dirección General de Análisis de Financiación Autonómica con un aumento presupuestario para el próximo año del 66%. Si usted quiere tener un asesoramiento en esta materia, pues tenga un asesor, pero no le hace falta toda una Dirección, con dos Servicios y todo el personal que lleva en conjunto, simplemente para... para hacer análisis sobre la financiación económica, que, por otra parte... la... la... la financiación autonómica; que, por otra parte, suelen encargar también estudios a la Universidad: pues encárguelos, no pasa nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, señora Consejera, a usted y a todo el equipo que le acompaña. Y si todos los años le agradecemos, en nombre del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, la exposición que ha hecho en relación con los Presupuestos, este año el agradecimiento es doble: no solamente por la exposición -que ha sido rigurosa y exhaustiva como nos acostumbra-, sino también por la celeridad con la que ha podido concluir los presupuestos este año, más aún si tenemos en cuenta que el pasado treinta de septiembre es cuando se le facilitaron los

últimos datos de ingresos por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, tengo que expresar públicamente mi más absoluta discrepancia con la opinión de un conspicuo Procurador socialista, que, cuando usted presentó el Proyecto, dijo que se había presentado tarde y mal. Desde luego, que conste por parte nuestro que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, usted ha presentado un presupuesto riguroso, austero, exhaustivo y que, desde luego, se acomoda a lo que es la situación económica que padecemos en estos instantes el conjunto de los españoles.

Antes de... de entrar en una serie de consideraciones sobre el Presupuesto que usted nos ha presentado, y que, por supuesto, avanzo -como es nuestra obligación- respaldarlo, porque entendemos que es el Presupuesto que necesita en estos instantes Castilla y León, sí es conveniente hacer una serie de consideraciones sobre la situación económica que en estos momentos atraviesa España.

En estos instantes acabamos de ver como en el día de ayer se dio ya el trámite al Presupuesto General del Estado. Y, a nosotros, desde el punto de vista del Partido Popular, tenemos que decir que nos conturba seriamente; y nos conturba seriamente porque no es el Presupuesto que en estos momentos necesita España para resolver la situación de crisis económica en la que estamos.

Porque, claro, uno cuando está oyendo en Sede Parlamentaria que aquí estamos ante un Presupuesto que no es restrictivo, que no es riguroso, que no es austero, pues, ¿qué será el Presupuesto General del Estado, Señorías, cuando sube el 3,3 el gasto público?; es decir, prácticamente igual que el PIB nominal. ¿Qué podríamos decir nosotros cuando estamos hablando del déficit que va a suponer este Presupuesto, exactamente del 0,65 del PIB regional, cuando el Presupuesto del Estado se basa en una auténtica falacia -si ustedes me lo permiten- cuando está reconociendo un déficit del Estado del 1,5, de los Entes Territoriales el 1,3, e intenta equilibrar esa situación con la aportación positiva de la Seguridad Social del 0,8%?

En definitiva, nosotros creemos que, a diferencia de lo que sucede con el Presupuesto del Estado, el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, pues, reúne los criterios de rigor, de austeridad, por supuesto de... de finalidad social e inversores, que están demandando los ciudadanos de Castilla y León.

Pero antes de... de entrar a analizar otra serie de cuestiones, a mí sí me gustaría incidir en declaraciones públicas que, muy recientemente, el mismo Pedro Solbes, Vicepresidente Segundo del Gobierno, decía hace breves horas, cuando comentaba públicamente que

para qué iba a modificar el... la expectativa de crecimiento del 1% del PIB. Es decir, a sensu contrario, estaba reconociendo públicamente que, una vez más, se ha vuelto a equivocar; este año ya han sido, pues, del orden de cuatro veces las modificaciones que ha hecho sobre la previsión de crecimiento. Y en lo que a nosotros nos conturba y nos preocupa es que para el próximo año, si se cumplirán las previsiones del señor Solbes -que prevé un crecimiento del 1%- o se cumplirán las previsiones de Funcas -que prevé un crecimiento del 0,3%- , o las previsiones de los analistas europeos, que nos dan una recesión del 0,5%.

Señorías, porque esto es grave; y es grave porque, desde el punto de vista de lo que puede incidir en el desempleo, podemos estar hablando de unos índices que pueden ir de ese 12,5%, que es la previsión oficial del Gobierno, a ese 15% que auguran aquellos analistas de Europa que han examinado de una manera rigurosa la situación económica española. Porque en España confluyen aspectos que no confluyen en otras economías europeas que están en situación de crisis; nosotros lideramos ahora el paro en Europa, Señorías. En estos instantes hay dos millones seiscientos veintiún mil españoles que están en situación de desempleo; en esta Comunidad Autónoma ciento veintiún mil. Nosotros lideramos también la inflación de Europa, y en estos instantes, aunque se haya producido una reducción en estos dos últimos meses, lo cierto es que, hoy por hoy, seguimos liderando la inflación en Europa. Nosotros también lideramos la falta de competitividad en Europa, y, evidentemente, los Presupuestos Generales del Estado, pues no abundan en mejorar mediante auténticas medidas de choque comprometidas para enmendar esta situación favoreciendo de una manera clara lo que es la demanda exterior, porque la demanda interna es muy difícil que se vaya a incrementar el próximo año.

Por ello, y hago esta introducción, porque la situación económica del país es clave para los ingresos que se van a producir en beneficio, por supuesto, de los Presupuestos Generales del Estado, y, por ende, de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros, evidentemente, creemos que no es aceptable, ni admisible ni comprensible para cualquier ciudadano de Castilla y León, que se oigan palabras justificatorias en favor de la disminución del Fondo de Suficiencia, de esos 204 millones de euros, cuando son 204 millones de euros que, al final, tiene que pagar esta Comunidad Autónoma las dádivas, los regalos del Gobierno Socialista, que repartió generosamente el pasado mes de junio y a lo largo de todos los meses a una razón aproximada de 30 euros mensuales.

Nosotros creemos que es tremendamente injusto, Señorías, que esos 204 millones de euros los tenga que pagar esta Comunidad Autónoma, y que sean excusados

de pago de esos 6.000 millones de euros, pues, las Comunidades Autónomas de Madrid, de Baleares, de País Vasco o Navarra; es decir, las Comunidades pobres, Señorías, somos las que estamos pagando los 400 euros que dadivosamente el Gobierno Socialista, e irresponsablemente, regaló sin ningún criterio de necesidad a los ciudadanos españoles.

Nosotros creemos, Señorías, que es tremendamente irresponsable que desde el Partido Socialista no se haya hecho la más mínima crítica a esta cuestión, y que eso va a redundar, evidentemente, en una disminución de los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas de régimen común, es decir, de trece Comunidades Autónomas, con las excepciones que antes he citado.

Porque, Señorías, en estos momentos, si uno analiza de manera rigurosa y exhaustiva los ingresos, pues también se encuentra, pues, con desagradables sorpresas. Y me expreso: estamos hablando de que el próximo año subirán las... recaudación del IRPF; y de todos es sabido que el impuesto directo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es el último que sufre los impactos de las crisis económicas. Los impuestos más sensibles a las crisis económicas "como todos sabemos", pues, son todos aquellos impuestos que están vinculados al consumo. Y a nosotros lo que nos preocupa, lo que nos conturba, lo que en estos momentos nos inquieta de una manera importante y seria, es que no coinciden lo que son las previsiones de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado con lo que es la recaudación que se está produciendo en materia impositiva.

Porque, Señorías, los Presupuestos Generales del Estado prevén una disminución, por ejemplo, del Impuesto sobre el Valor Añadido del 13%. Y, claro, cuando estamos hablando del 13%, Señorías, estamos hablando, pues, de cantidades muy importantes; estamos hablando de 8.000 millones de euros para el conjunto del Estado. Y en estos instantes se está produciendo, pues, una caída en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido del orden del 16%; del 16%, Señorías, no del 13%. Y el mismo Pedro Solbes está reconociendo, ayer, en declaraciones a distintos medios de comunicación, que va a seguir decreciendo la actividad económica durante toda la primera parte del año y que se espera "que toque fondo" "y estas son palabras literales del señor Solbes", que toque fondo a finales del próximo año dos mil nueve; con lo cual, la previsión de ingresos del Estado, evidentemente no se van a producir.

Yo por eso, y que conste aquí que la postura del Grupo Parlamentario Popular es que se cumplan esas previsiones de crecimiento, que se cumplan esas previsiones del 1%; pero, desde luego, lo que sí que debemos poner de manifiesto es que, por parte del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, no hay ninguna medida que vaya a estimular la actividad económica; no

hay ninguna medida comprometida para resolver los problemas que tenemos en España en cuanto a competitividad, en cuanto a impulsar la demanda exterior. Y, por supuesto, hay que tomar medidas que no sean, en este caso concreto, como se ha puesto de manifiesto por Mariano Rajoy en el Congreso, que son auténticos paños calientes para intentar resolver una crisis que tiene una envergadura y una entidad muy superior a la que en muchos casos se nos transmite desde el poder político.

Por eso, nosotros hacemos un contrapunto entre esa falta de realismo que tiene el Gobierno a la hora de analizar los ingresos, que no tiene nada que ver sus previsiones con lo que son los ingresos reales que se están produciendo en estos instantes, con lo que hace en distinción la Junta de Castilla y León, lo que hace la Consejería de Hacienda. En particular, vemos que se ha producido una... un importante descenso del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 48,68% en la previsión de Presupuestos, pero que es plenamente armónico con lo que ha sucedido en su comparecencia del pasado tres de septiembre, cuando expresaba que estábamos hablando de descensos del 42, del 44% en materia de transmisiones patrimoniales, o lo mismo, cuando estamos hablando de Actos Jurídicos Documentados.

Pero también "y eso es algo que es conveniente enfatizar en estos momentos", a pesar de esa disminución del Impuesto de Sucesiones, que ha sido una bonificación del 99% para descendientes y cónyuges, hay que insistir y poner de manifiesto que el próximo año se produce un incremento del 27,62% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Señorías, del 27,62%, y estamos hablando, ni más ni menos, que de más de 104 millones de euros.

Pero, a nosotros nos inquieta, Consejera, lo que pueda suceder con el Impuesto del Patrimonio. En estos instantes, es cierto que existe un proyecto de ley para suprimir el Impuesto de Patrimonio y, consiguientemente, esta previsión que se hace, del orden de 87 millones de euros, se podrían ir al traste, con lo cual, y debido a la deslealtad institucional a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno de España, se podría producir, pues otra importante disminución en los ingresos del Estado; porque recordemos que este año ya se nos hizo, pues, la jugada de quitarnos esos 251 millones de euros, que va a suponer pues, evidentemente, como usted conoce mejor que yo, Consejera, una disminución de los ingresos, perdón, de la ejecución presupuestaria del orden de un dos y medio por ciento. Y, evidentemente, mucho nos tememos que, si se toma la decisión de la eliminación del Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio, que ya lleva treinta años, pues, vendría a suponer una disminución importante de esos 87 millones. Porque, sinceramente, no tenemos razones para confiar, en estos momentos, en el Ejecutivo, cuando ha disminuido de una manera evidente y palpable el Fondo de Suficiencia,

elemento clave del sistema de financiación que en estos momentos nos rige a las quince Comunidades Autónomas de... de régimen común, y que no ha tenido ningún tipo de justificación por parte del Gobierno de España.

Pero, juntamente con eso, hay otra cuestión que también nos indica el talante y cómo se pretende siempre desviar la atención en relación a los incumplimientos del Estado. Como usted decía muy acertadamente en su exposición, Consejera, el Fondo de Compensación Interterritorial es el mecanismo que establece la misma Constitución, la Constitución siempre habla de Fondo de Compensación, para resolver los desequilibrios territoriales de España. Pues bien, nos encontramos que, lamentablemente, de una manera reiterada, se vuelven a burlar los preceptos constitucionales y se disminuye los presupuestos del Fondo de Compensación Interterritorial en nada más ni nada menos que en 1,36%.

Por eso, Señorías, yo creo que en... en estos instantes, pues, se ha acudido de una manera totalmente responsable, consciente y muy meditada a esa emisión de deuda de 398,6 millones de euros, que próximamente, el próximo año se va a poner en circulación, se tendrá que efectuar para poder afrontar las inversiones que están previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que suponen un incremento, como ya he dicho antes, del 13,54%.

Porque aquí también hay que hacer una reflexión. La situación económica en la que nos encontramos no puede augurar que tengamos una seguridad sobre cómo va a desarrollarse esa coyuntura económica, porque la crisis financiera en la que estamos ahora inmersos y a la que hemos colaborado lealmente desde el Partido Popular, porque entendíamos que era conveniente la inyección de esos 50.000 millones de euros al sistema financiero y ese aval de otros 100.000 millones de euros, pues eso puede lastrar seriamente las cuentas públicas del Estado. Y, en ese sentido, yo creo que es prudente, y es sensato y es razonable no intentar agotar esas posibilidades de endeudamiento que tiene la Comunidad Autónoma, para poder, en la medida de lo posible, el no comprometer futuros desarrollos de los futuros Presupuestos.

Es curioso que años atrás, cuando se producían unos ingresos muy superiores a las previsiones, a lo que teníamos presupuestado, desde la bancada socialista siempre se nos reclamaba que deberíamos de acudir a unos mayores endeudamientos. Yo recuerdo aquí como las enmiendas a la totalidad se pedía endeudamiento de 350 millones de euros, de otros 300 millones de euros. Señorías, ¿qué hubiera sucedido de haber hecho caso irresponsablemente a lo que se decía desde la bancada socialista? Pues que, en estos momentos, tendríamos un endeudamiento superior a los 1.000 millones de euros,

añadidos a los que en estos momentos tenemos, y que, en vez de estar hablando de una carga financiera de 87 millones de euros -que, aproximadamente, creo que es lo que tenemos previsto para los Presupuestos del año dos mil nueve-, estaríamos hablando de una carga financiera posiblemente superior a los 200 millones de euros o otros 80 ó 100 millones de euros más. Y, al final, hay que ser responsable y hay que darse cuenta que, aunque algunos no se lo crean, cuando uno pide deuda hay que pagarla. Es decir, esto no es Argentina, esto... esto es España y cuando se pide una deuda, después, si uno quiere tener solvencia internacional, pues, tiene, evidentemente, que pagar rigurosamente el... la deuda pública que se suscriba.

Por eso, nosotros respaldamos de una manera absoluta, pues esos criterios de prudencia, esos criterios que han seguido desde la Consejería, desde la Junta de Castilla y León, en cuanto a la fijación de la deuda que se va a comprometer para el próximo año dos mil nueve.

En lo que se refiere, también, a lo que son propiamente los gastos, sí me gustaría incidir, tal como se ha expresado en su exposición, de que los gastos sociales, todos, suben por encima de lo que es el crecimiento del Presupuesto, del 1,93%: Sanidad sube el 2,26%; Educación, el 2,23; Familia e Igualdad, 5,51. Y, en ese sentido, creo que se cumple ese criterio social, que se insistió de una manera absoluta cuando se hizo la presentación, por parte del Presidente de la Junta, el pasado día trece... catorce de... de octubre.

No obstante, sí me gustaría, una vez más, abundar en lo que ha sucedido en materia de sanidad, porque, lamentablemente, lamentablemente, Señorías, los Presupuestos Generales del Estado han suprimido 3.500 millones de euros de financiación de la sanidad. Es decir, una vez más, pues, tenemos un Presidente del Gobierno que dice que en ningún caso se va a producir recortes en la calidad de vida, recortes en lo que es las mejoras sociales, y vemos de que hay auténticas trampas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, con supresiones que afectan directamente a los ciudadanos en competencias que se ejercen por otras Administraciones. Una vez más, el consabido lema, que aquí conocemos muy bien en nuestra Comunidad Autónoma, de "yo invito y tú pagas". Pero es que, en este caso, es que ya no es que pagan, es que, sinceramente, dejan de cofinanciar aspectos fundamentales de la prestación de servicios sociales, como estamos hablando de la sanidad, insisto, con ni más ni menos que 3.500 millones de euros. Al igual que, por ejemplo, se ha podido hacer en materia de lo que es la cooperación local con esa supresión de 700 millones de euros en materia de cooperación económica local, que eso va a suponer para esta Comunidad Autónoma, para la Administración Local de esta Comunidad Autónoma, para esos Ayuntamientos y Diputaciones, ni más ni menos que de 45 millones de euros.

Señorías, yo creo que estamos en presencia de unos Presupuestos que son claramente inversores, que, evidentemente, se hacen con una dualidad, tanto desde el ámbito de lo que es la Junta de Castilla y León, y fundamentalmente las Consejerías inversoras, y, por supuesto, también desde las empresas públicas, porque las empresas públicas son instrumentos eficaces para la ejecución de innumerables obras públicas, y eso parece desconocerse, pues, por algunos miembros del Partido Socialista. Y resulta curioso cuando uno analiza los Presupuestos Generales del Estado, o analiza, exclusivamente, lo que son los Presupuestos Generales del Estado referidos a esta Comunidad Autónoma, y observamos, de una manera palmaria, como más del 50% de la inversión del Estado previsto para el próximo año dos mil nueve se va a realizar, se va a ejecutar a través de esas empresas públicas.

Por eso, nosotros creemos imaginativa la propuesta que se hace desde la Junta de Castilla y León de reforzar las empresas públicas para que puedan llegar a invertir esos 390 millones de euros, que, sin ninguna duda, van a suponer, pues, como ha dicho usted en su exposición, pues, una manera de mitigar la crisis importante que en estos momentos afecta al conjunto de los ciudadanos españoles y, por supuesto, a los ciudadanos de Castilla y León.

En relación a lo que es la... la Consejería de Hacienda, hacer una breve consideración. Creo que hay que entender que Castilla y León, la Sociedad Patrimonial, pues, va a ser un instrumento útil para la ejecución de diversas inversiones, y veo que está el edificio administrativo de usos múltiples de Salamanca, con una dotación, ya, de tres millones y medio de euros. Y, en ese sentido, creo que va a conseguir que esa programación de inversiones para mejora de las instalaciones administrativas en el conjunto de nuestra Comunidad puedan tener un auténtico impulso.

En lo que se refiere a... a cómo definiríamos ya... y entrando en el apartado final de nuestra intervención-, cómo definiríamos nosotros los Presupuestos que usted nos acaba de presentar, en primer lugar, austeros. ¿Por qué? Bueno, pues porque nosotros que... tienen un carácter claramente ejemplarizante. Hay una disminución importante de los gastos de funcionamiento, como se expresa en el Capítulo II, con una disminución del 12%, y eso tiene, pues, poco que ver con lo que sucede en los Presupuestos Generales del Estado, que se incrementan, como ya he expresado antes, en el 3,8%; y con esa congelación de salarios que se efectúa de una manera extensible no solamente a los altos cargos, entendidos como tales, de la Administración, sino al conjunto de los responsables de las empresas públicas que prestan sus servicios.

Como ya he expresado también, se trata de unos Presupuestos claramente inversores, habida cuenta que

el 13,54% -estamos hablando de 2.002 millones de euros- se van a destinar a inversión.

Unos Presupuestos sociales porque, a pesar de una subida exigua como se ha efectuado este año, se incrementa respecto al año dos mil ocho todos los presupuestos sociales, pasando del 66,70% al 67,11%. Pero insistir, sobre todo, que lo que es más descollante es ese incremento del 7,35% en materia de dependencia que supone para el próximo año.

Y, al mismo tiempo, nos gustaría incidir en que son unos Presupuestos realistas: se asumen, y como es nuestra obligación, los criterios que se emana desde el Ministerio de Economía y Hacienda en cuanto a la previsión de ingresos; y también somos auténticamente realistas en lo que es la previsión de ingresos cuando estamos hablando del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que se prevé una reducción del 48,68% en lugar de ese 44,91% que se había producido la bajada a fecha de treinta uno de julio, exactamente igual que sucede con Actos Jurídicos Documentados.

Son unos Presupuestos, también, que nosotros entendemos comprometidos; y aquí nos gustaría a nosotros, aparte de que la gente arrime el hombro, pues también que arrime algunos euros, porque, en el caso de lo que es el Plan Plurianual de Convergencia, en ningún caso hemos oído a ningún líder socialista decir que va a colaborar activamente y que va a aportar a esos 125 millones de euros con una cuantía importante en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Pero qué va a aportar, cuando ya sabemos que en materia de desarrollo rural para el próximo año dos mil nueve, en el conjunto del Estado, tan solo hay 100 millones de euros, Señorías? Estamos hablando de que... y se critica por consignar 125 millones de euros para el Plan Plurianual de Convergencia Interior, pero resulta que aquí no se ha oído a ningún líder del Partido Socialista apostar por incrementar de una manera importante esta partida, por supuesto con los Presupuestos Generales del Estado. Pero viendo cómo se ha disminuido el Fondo de Compensación Interterritorial, pues me imagino, señora Consejera, que desde luego esa aportación va a quedar en abrazos y no en dinero.

En lo que se refiere también a estos Presupuestos, para nuestro modo de ver son claramente municipalistas. Y, como ya he expresado con anterioridad, nos ha servido de... de alegría conocer que se incrementan en más de un 7% lo que es la cooperación local y el pacto local; mientras que el Gobierno de España ha cercenado 700 millones de euros de la cooperación local, y, por ende, para esta Comunidad Autónoma, una disminución ni más ni menos que de 45 millones de euros.

Y son Presupuestos, como hemos expresado a lo largo de nuestra intervención, claramente responsables. Responsables porque somos conscientes todos de la situación de

crisis en la que nos encontramos, en que en estos instantes es cuando hay que administrar con mayor rigor todo el... la inversión y el gasto público, y en ese sentido creo que son una prueba de ello palpable estos Presupuestos.

Ya, para concluir, permítanme que haga una serie de reflexiones, porque no quiero que tampoco, en mis palabras, se vean ese carácter derrotista, esa desconfianza que se han oído quizás aquí esta tarde.

La situación económica, por supuesto, es difícil. La situación económica en estos instantes está produciendo, pues, unos parados; y cada parado, como se ha dicho muchas veces, es un drama. Pero yo creo que estos Presupuestos abundan en la línea de luchar, pues contra una de las mayores preocupaciones que tienen en estos momentos todos los españoles, como es el paro. Y, en ese sentido, yo creo que hay que ser consciente de que nosotros estamos abiertos a, por supuesto, a aceptar aquellas enmiendas parciales que puedan suponer una mejora del Presupuesto.

En ese sentido, desde el Partido Popular, nosotros no vamos en absoluto a ser soberbios sobre la posibilidad de mejora de este Presupuesto, que puntualmente puede tener la admisibilidad de alguna enmienda parcial; pero, al mismo tiempo, lo que nosotros no vamos a aceptar es que no se quiera hablar de los Presupuestos Generales del Estado en... en contrapartida, en relación a los Presupuestos de la Comunidad.

Nosotros debemos de ser conscientes que los responsables de la política económica general, de acuerdo con lo que marca la Constitución, es el Estado, que las medidas estructurales surgen del Estado, y que la capacidad de maniobra por parte de las Comunidades Autónomas en medidas económicas son mucho más limitadas. Y que eso no es ni más ni menos que leerse de una manera sucinta la Constitución, a la que todos estamos comprometidos.

Por eso, nosotros entendemos que la no presentación de esa enmienda a la totalidad no son ganas de colaboración, sino que en estos momentos no es ni más ni menos que la... la... el sometimiento, la aceptación, de una orden impartida desde Madrid; una orden que se imparte sin conocer los Presupuestos de ninguna Comunidad Autónoma, de ningún Ayuntamiento, sin conocer si son los Presupuestos idóneos para la situación económica en la que nos encontramos.

En definitiva, Señorías, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, indicamos que vamos a respaldar los Presupuestos presentados por la Consejería de Hacienda, por usted, señora Consejera. Y que estamos, obviamente, dispuestos a poder establecer aquel... o a aprobar aquellas enmiendas parciales que supongan una mejora efectiva en favor de todos los ciudadanos; pero

que en absoluto vamos a aceptar, pues, en estos instantes, como se ha podido oír aquí esta tarde, criterios que nada tienen que ver con los Presupuestos. Porque, desde luego, cuando hablamos de medidas estructurales, insisto en ello, no es una cuestión que esté en manos de la Comunidad Autónoma, porque medidas estructurales, por ejemplo, son las que veíamos en el día de ayer en el caso concreto de la reducción del Impuesto de Sociedades, que eso sí puede ser una medida que impulse, que estimule la actividad económica, y esa evidentemente no es una medida que esté en poder de la Junta de Castilla y León adoptar.

En definitiva, Señorías, con esto concluyo mi intervención, indicando y manifestando que sí nos gustaría conocer por parte del Grupo Parlamentario Popular qué supondría, desde el punto de vista de los gastos financieros, si se hubiesen aceptado las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de estos años sobre el endeudamiento que, si no recuerdo mal, en... en dos Legislaturas hubiera supuesto un incremento de deuda del orden de otros 700 millones de euros, y qué gastos financieros supondrían para los Presupuestos del año dos mil nueve. Con esto ya concluyo mi intervención. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer el tono de ambos Portavoces, el tono de este debate. Yo creo que se... se ha sido muy moderado, por lo menos en las formas, no así en el fondo; y sobre todo por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ha tenido buenas formas, pero en el fondo ha dicho lo que... una serie de cosas que yo le voy a contestar absolutamente a todo. Y por supuesto que al señor Encabo también le contestaré a las preguntas que... que ha formulado.

Habla usted de los ingresos de los Presupuestos, que hay dos estrellas en el firmamento: el ITP y el endeudamiento. Bueno, yo le tengo que comentar que para Castilla y León ha sido una gran decepción las entregas a cuenta que hemos recibido este año de los Presupuestos Generales del Estado, que nos ha comunicado el Ministerio de Hacienda, por muchas razones.

En primer lugar, por un problema de formas -que también son importantes-, porque, hasta ahora, nunca en la historia del modelo de financiación vigente, había un Gobierno, comunicaba una previsión el día treinta de julio, haber trabajado toda mi Consejería de buena fe con esas cifras, y el día treinta de septiembre, sin más aviso, enterarnos por los propios Presupuestos Genera-

les del Estado -que los colgaron en la web- de que esas entregas a cuenta no iban a ser las comunicadas el día treinta y uno de julio.

Por lo tanto, un problema de formas -que así se lo he hecho saber al propio Ministro-, pero, además, ha habido un problema de fondo, que a nuestra Comunidad le ha afectado seriamente. Y yo tengo que insistir en él, porque en el cálculo previo que... que para... Y luego le diré para qué sirve la Dirección de Financiación, me parece una frivolidad el comentario de usted, señor Fernández. Entre otras cosas, en un momento crucial para la Comunidad Autónoma, como es el debate del modelo de financiación, ¿cómo usted puede decir que por qué se ha creado una Dirección General de Financiación, que está trabajando bajo mínimos por cuestiones de austeridad, y al que además se le ha encargado toda la tutela de los Entes Locales? Creo que en eso le tengo que reprochar su frivolidad más absoluta, y imagino que la falta de desconocimiento de lo que es un problema crucial para la Comunidad y al que nos hemos enfrentado y nos enfrentamos (por cierto no teniendo muy... las cosas muy claras, si nos va a defender o no el señor Rodríguez Zapatero). Por lo tanto, quiero dejar eso ahí, porque me parece muy importante.

Bueno, pues insisto, ha habido un problema de fondo y, además, grave. Se han calculado por parte de la Dirección de Financiación, con bastante buen tino, porque ya se había avisado previamente en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, las entregas a cuenta que correspondían a la Comunidad Autónoma. A petición expresa de Castilla y León, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, se le dijo al Ministro Solbes que no teníamos que soportar nosotros -las Comunidades Autónomas- la deducción de 400 euros, porque en el propio Real... Decreto-Ley que aprueba esta deducción, se dice de manera expresa que se va a hacer cargo de ella el Gobierno de España. (Que es lógico, porque si uno pone una deducción, si yo quito el Impuesto de Sucesiones, me hago cargo de la bajada de recaudación que supone la medida que responsablemente he adoptado).

Pues eso no ha hecho el señor Rodríguez Zapatero; lo que ha hecho, a través de su Ministro y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decirnos, en principio, que no. Posteriormente, se dan cuenta de que, claro, lo tienen puesto en una exposición de motivos de una ley, y, en la primera comunicación que nos hacen, nos dicen que en las entregas a cuenta del IRPF sí se iba a tener en cuenta el efecto de la deducción de 400 euros, pero no así en el Fondo de Suficiencia.

Bueno, pues esos cálculos hechos por el Director de Financiación y su equipo -buenos trabajadores y profesionales donde los haya-, pues están bien claros, nos han quitado 200 millones de euros de las entregas a cuenta. Comunidades que no tienen Fondo de Suficiencia posi-

vo... Fondo de Suficiencia positivo, como son Madrid y Baleares, las entregas a cuenta les han subido mucho más. Lógicamente, porque ellos reciben, ¿eh?, reciben por esa circunstancia, y no como nosotros, que es que a nosotros y a otras Comunidades, que precisamente somos las más necesitadas... necesitadas, son las que nos han quitado del Fondo de Suficiencia lo que supone la bajada de recaudación de los 400 euros. Y en eso, por lo tanto, tengo que insistir, porque es un problema para la Comunidad de Castilla y León. Es un problema para los Presupuestos del año dos mil nueve que hoy estamos debatiendo.

En cuanto a los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma, le tengo que decir que creo que se ha hecho una previsión realista de lo que puede ser la recaudación en el año dos mil nueve, dadas las circunstancias del sector inmobiliario, visados de viviendas, hipotecas, cómo está disminuyendo la actividad de ese sector.

Pero también le quiero decir que no es un problema exclusivo de Castilla y León. Es más, en Castilla y León, aunque tenemos un problema, es menor que la media de las Comunidades Autónomas de España. Nada más que consulte los libros del Ministerio de Economía y Hacienda, de la recaudación de los impuestos que gestionamos las Comunidades Autónomas, se dará cuenta como nuestra caída de recaudación es bastante menos que lo que cae la recaudación en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, claro, es un problema que a mí me preocupa, por supuesto, pero que ni lo he generado yo ni soy yo la responsable de que exista una crisis a nivel internacional, más agudizada en el caso de España, y, desde luego, no creo que la responsable sea la Consejera de Hacienda.

Ha hablado también -yo creo que con bastante frivolidad y a la vez contradicción- de suprimir... que por qué hemos suprimido el Impuesto de Sucesiones, al mismo tiempo que dice que por qué no hemos incrementado este año los beneficios fiscales.

Bueno, yo le quiero recordar que los beneficios fiscales, que ha sido una decisión política del Gobierno de Castilla y León beneficiar en este año a ciento treinta y cinco mil familias y que estén en sus bolsillos 328 millones de euros, eso ha sido una decisión que hemos asumido. ¿Que esto significa que vamos a dejar de recaudar 328 millones de euros? No, no es así, porque estos beneficios fiscales vienen de hace muchos años. Pero, realmente, lo que está claro es que en todos estos años, posiblemente, con todos los beneficios acumulados es lo que las familias tienen más en sus economías domésticas. No es el momento de reponer impuestos, no es el momento de subir impuestos, no es el momento de hacer que las familias paguen muchos más impuestos porque están pagando las hipotecas, muchas familias se están quedando... muchas personas en desempleo. Y yo creo que es el momento de seguir manteniendo esos beneficios fiscales que se consoli-

dan y se mantienen. Y me siento orgullosa, como Gobierno Regional, de que seamos una de las Comunidades Autónomas con los tipos más bajos de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para la adquisición de viviendas por personas menores de treinta y seis años, fundamentalmente en núcleos rurales, que todavía ya es increíblemente bajo. No existen estos beneficios fiscales en Comunidades Autónomas que, además, con el problema que hoy existe de la vivienda, son... fundamentalmente, no existen ni en Aragón, ni en Asturias, ni en Castilla-La Mancha ni en Galicia. O sea que yo creo que, en ese sentido, podemos estar orgullosos de que aquí las personas jóvenes que quieren comprar una vivienda pagan bastante menos impuestos autonómicos o de gestión autonómica que lo que pagan los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.

Habla... habla usted en general y yo le quiero contestar a todo de la estabilidad, de la estabilidad presupuestaria, de que gracias al señor Rodríguez Zapatero hoy podemos endeudarnos. Yo le tengo que ser muy claro en esto. Cuando existía la vieja Ley de Estabilidad, le tengo que decir que el Gobierno Aznar nos sacó en esos momentos de una crisis, una crisis económica no tan profunda como la actual, sí, pero el señor Solbes dejó la Tesorería de la Seguridad Social con las cuentas bastante mal; entonces, en esos momentos, él, el Gobierno Aznar, nos saca de una crisis y el Gobierno socialista es el que nos ha metido ahora en esta crisis; es internacional, pero aquí está muy agudizada. Y, además, yo creo que hicieron la modificación pensando, a lo mejor, en si las circunstancias venían mal dadas. No lo sé, porque no estoy en la mente del Gobierno.

Lo que está claro y también le quiero decir que esto no afecta a los Ayuntamientos, que también están soportando los mismos problemas que las Comunidades Autónomas, porque esta ley solo beneficia a las Comunidades Autónomas.

Y también le quiero recalcar a estos efectos que no es oro todo lo que reluce. Usted dice: nos dejan endeudar. El Gobierno Central no ha modificado el objetivo de estabilidad para Castilla y León en el año dos mil nueve, que sigue siendo de equilibrio, el cero cero; es decir, no han aplicado la propia ley. Lo que sí se nos ha permitido en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera es que, si presupuestamos con un déficit del 1%, teniendo en cuenta que previsiblemente la economía no crezca por encima del 2, pues lo que nos dejan es no tener que hacer Plan de Saneamiento Financiero. Pero, todavía, si usted repasa las Actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, seguimos teniendo objetivo déficit cero; al cual se opuso Castilla y León, porque no nos creíamos las previsiones económicas de las que se partía. Esto... yo creo que con esto le he contestado a todo los... a todo el tema de impuestos, pero... perdón, de ingresos.

Pero aprovecho también y aquí hablo de la pregunta que me ha hecho el señor Encabo, qué hubiera ocurrido, ¿eh?, si en años anteriores, que estaba de Portavoz el señor Ángel Villalba, y ha habido dos años en los que se nos ha pedido de manera recurrente y estará en las Actas del... en el Diario de Sesiones de estas Cortes que nos endeudáramos en total, pues en otros... en dos años 700 millones más; es decir, que ahora estaríamos pagando la devolución de esa... de esos... de ese capital y también los intereses. Si ahora tuviéramos que pagar eso supondría, aproximadamente, unos 120 millones más, tanto en devolución de capital como en intereses. Y, por lo tanto, dispondríamos de 120 millones menos de recursos.

Creo que con esto les contesto a los dos. Yo creo que la política de la Junta de Castilla y León en este sentido ha sido bastante clara: en momentos de bonanza no hay que tirar del recurso de endeudamiento; pero, claro, en unos momentos en los que tienes necesidades y hay que incentivar la actividad económica, es cuando nos hemos planteado la posibilidad de endeudarnos, como le digo, yo creo que con prudencia y responsabilidad, porque ahora, si hubiéramos seguido la senda y lo que siempre nos ha dicho el señor Villalba, que nos endeudáramos más y más, pues ahora mismo podríamos tener la Comunidad con graves problemas financieros y con una calificación que, posiblemente, peor que la que tenemos ahora, al ir a los mercados financieros, con la escasez de liquidez que hay, nos hubiera salido muy caro el endeudamiento, o recurrir al déficit en la Comunidad Autónoma; posiblemente, pagando tipos de interés más altos de los que presumimos ahora mismo, porque hasta ahora hemos pagado tipos de interés bastante... bastante bajos, incluso por debajo del... del Euribor en algunas ocasiones.

Luego, eso es una política de tierra quemada, que no hemos querido seguir en la Junta de Castilla y León, y que ahora nos permite como digo acudir a ese 0,65% de... de endeudamiento.

En cuanto al tema del gasto público y ya cambio de tema, habla de unos Presupuestos de subsistencia, habla de que una supuesta austeridad que la Junta no tiene. Bueno, yo le quiero comen... le quiero contestar, porque esto no tiene truco, ni hay trampa ni cartón. Dice que las inversiones... aparece una partida para esos fines parece ser que usted dice de que incrementamos otros gastos de 4,8 millones de euros en el Capítulo VI. Bueno, pues en el subconcepto 641.00 Campañas de Promoción, efectivamente, tiene una subida de 4,6 millones de euros, pero no es truco, ni tampoco es trasladar el dinero. Si compara este proyecto con el actualmente en vigor, vería como el incremento más importante se produce en la Consejería de Fomento casi 3 millones de euros; esto es para la promoción del transporte aéreo en Castilla y León. Creo que es una de las cuestiones

que interesan a los ciudadanos conocer, que hay que promocionar el transporte aéreo en Castilla y León, y más en estos momentos.

El resto son cantidades mucho más pequeñas, que aparecen en la Consejería de Sanidad -son campañas de información sanitaria-, en la Consejería de Medio Ambiente -hay campañas de educación ambiental-, o en la propia Consejería de Educación, que, si analiza usted los créditos, lo que se hace es trasladarlo del 649 al 641, y todo ello dentro del mismo proyecto de gasto. Y luego están las campañas de ahorro energético, o las relacionadas con el fomento del empleo y la economía social, que se financian con recursos finalistas que proceden de los Presupuestos Generales del Estado y que se dan para ese fin, para hacer una campaña de prevención de riesgos laborales o campañas de este tipo. Por lo tanto, son campañas que son necesarias, que por eso no se han reducido al 50%, que son dirigidas a informar a la población sobre aspectos directamente relacionados con su calidad de vida y con las posibilidades que tienen de promoción social.

Luego ha insistido, también en materia de gasto, en que hay graves problemas, puesto que no se apuesta por las políticas activas de empleo, que la inversión no aumenta tanto, que presenta una cifra mala de inversión en infraestructuras y que presenta cifras inadmisibles en gasto social.

Yo le voy a contestar porque me parece que es poco serio el análisis que usted ha hecho del Presupuesto, porque en unos casos coge áreas de gasto, en otros casos grupos de programas, en otros coge subprogramas, según le interese para montar un discurso u otro discurso, y eso no es serio, señor Fernández. Estoy de acuerdo en las formas, pero por supuesto que no en el fondo. Entonces, le voy a hacer un resumen, para que esto quede claro: el Presupuesto de la Junta está dividido en ciento once subprogramas. Son muchos; pues, bueno, le voy a decir sinópticamente -para que, si no lo se lo ha leído, a usted se aclare bien-: hay cuarenta y seis subprogramas, cuarenta y seis subprogramas -que representan el 15% del Presupuesto- que disminuyen, y esa disminución es de 128 millones de euros; hay sesenta y cinco subprogramas -que es el 84% del total de subprogramas, casi el 85- que crecen, que crecen 328 millones de euros; y, de estos, el 67%, además, crecen más que la media, y se llevan 299 millones de euros.

Pero mi intención no es quedarme aquí, voy a seguir desmontando sus críticas. Habla usted de que no se... que el gasto social crece un 2,47 y que el gasto en... en... en lo que es apoyo a los sectores económicos el 0,91. Bueno, yo le quiero decir que, entre el gasto social... -que absorbe el 85,3% del total incremento del Presupuesto- entre el gasto social y el gasto de apoyo a los sectores económicos, representa el 95,71% del Presu-

puesto. Claro, si uno crece más que la media, otro no puede crecer más que la media, porque es que el resto de las actuaciones -que son las de carácter administrativo- es que decrecen. Entonces, claro, no... no puede... no se puede usted ofuscar así, y reconozca, pues que... que los Presupuestos están bien, no como Portavoz del Grupo Socialista, sino como ciudadano.

Habla usted del empleo, y habla... aquí está hablando de una política de gasto que crece el 0,6%; bueno, pues si... si coge esa... esa política de gasto está compuesta por otros seis subprogramas más, ¿eh? -aquí habla de subprograma-, y recae en el Servicio Público de Empleo la responsabilidad de impulsar todas las actuaciones en materia de empleo. Gestiona cuatro subprogramas, que es el 82% de los recursos de tal política, y crece, en total, el 2,15%; por lo tanto, por encima del Presupuesto. Hay programas que decrecen; el menor crecimiento... perdón, que crecen menos, el menor crecimiento se produce en programas que están ligados, básicamente, a... al Fondo Social Europeo, que -como usted sabe- sus recursos se reducen de manera importante en este Presupuesto.

Habla del subprograma de vivienda, dice: "La política de vivienda baja el 21,4%". No... no es esto, la realidad no es esta. Vamos a poner en el mercado más viviendas a través de la empresa pública Provilsa, a precios asequibles para las personas que tengan necesidades; lo va a construir con sus propios medios, y la política de vivienda va a... crece por encima del 20%. Usted no puede hacer partes de un Presupuesto que es global.

Habla de la política de infraestructuras, que crece el 0,12%. Bueno, pues si sumamos las inversiones en infraestructuras previstas en el Presupuesto con las inversiones en infraestructuras que van a realizar las empresas públicas, el incremento es del 35% en infraestructuras.

Habla de la política de gasto en investigación, y ahí habla también de que decrece un... un 6,6%. Bueno, nosotros siempre nos hemos comprometido a que la... la ciencia y la tecnología sea el 3% del Presupuesto, y en este Presupuesto dedicamos 318 millones, y se cumple. Por lo tanto, cumplimos con el compromiso que el Presidente Herrera dijo en su Discurso de Investidura para toda Legislatura.

Pues bien, le voy a ense... le voy a dar otros datos. ¿Cómo calificaría usted los datos que ahora le voy a dar? Fomento del empleo disminuye el 1,3%; aquí -recuerde, usted mismo lo ha dicho- se incrementa el 0,66. Infraestructuras disminuye el 11,62, aunque, si se tiene en cuenta a las empresas, crece un 4,5%. Apoyo al sector económico disminuye el 1,77%. El gasto social, si descontamos pago por desempleo, por pensiones y gestión de la Seguridad Social, crece por debajo de la

media del Presupuesto. La inversión real disminuye el 2,66%, aunque, si se tiene en cuenta el sector público empresarial, solo decrece el 0,89%.

Pues mire, estos datos que le doy -si le gustan más, y para lo que usted... el señor Óscar López pidió el apoyo del Grupo Parlamentario Popular de los... de los... en el... en las Cortes Generales- son los datos que están aquí, en el libro de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil nueve. Concretamente -y ya que usted ha apuntado las páginas-, se encuentran en la página ochenta y dos; aquí lo tiene, aquí tiene como el fomento del empleo baja el 1,3% -políticas similares a las que usted me ha dicho-, el gasto en infraestructuras crece el 10,4... decrece, decrece el 10,4%, eso sí, con nota a pie de página diciendo "si se incluye el sector público empresarial, la inversión en infraestructuras crece el 4,5%". Seguimos: actuaciones de carácter económico, -1,7%. Aquí crecen las actuaciones de carácter económico. Y eso es... este es el libro de presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

¿Cómo pensaría el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León que el Grupo Parlamentario Popular les íbamos a dar el apoyo a estos Presupuestos? Ustedes nos están criticando algo que el Estado lo tiene aumentado y duplicado, muchísimo peor, ¿eh?, y así piensan en las actuaciones de carácter económico y en incentivar la economía.

Habla usted... ya le digo que le voy a contestar a todo, porque creo que ha hecho una lectura parcial del Presupuesto, y... y yo creo que es un Presupuesto sólido, robusto y que tiene... que contiene partidas buenas, aunque ya le he hecho un resumen de los programas que suben y bajan. El Plan de Convergencia Interior, el tan criticado por ustedes. Vamos a ver, aquí hemos hecho el esfuerzo de poner 125 millones que nos... nos hubieran lucido más puestos provincializados, pero no queremos porque apostamos por que este dinero, que es nuevo y libre, se aplique a corregir los desequilibrios del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, los desequilibrios que existen y las circunstancias económicas y sociales de los ciudadanos que viven en Castilla y León.

Si... recuerdan que en el año dos mil siete la Administración General del Estado aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. En esta Ley se preveían actuaciones coordinadas entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas -y, además, las Entidades Locales-, también para el desarrollo de zonas rurales que padecen un cierto retraso relativo -decía la propia Ley-, para mejorar la situación socioeconómica de la población y para facilitar servicios públicos suficientes y de calidad.

A estos efectos, dice la propia Ley que son zonas rurales prioritarias los municipios de menos de cinco mil

habitantes. Pues bien, en nuestra Comunidad el 98,13% de nuestros municipios tienen menos de cinco mil habitantes, y en ellos residen el 39,74% de la población, y además uno de cada... prácticamente, uno de cada tres municipios de menos de cinco mil habitantes de España se encuentra en Castilla y León. ¿Sabe lo que ha presupuestado el Estado para dar cobertura al Programa de Desarrollo Rural Sostenible -por cierto, sin provincializar, ¿eh?, en una partida que se llama Programa de Desarrollo Rural Sostenible-? Ha... ha puesto 117,6 millones de euros para toda España, también sin provincializar. ¡No tendrá proyectos el Ministerio de... el Ministerio de Agricultura! Entonces, como manifiesta en la Memoria, esto -117 millones- son para toda España.

Nosotros lo que les pedimos a ustedes: primero, que estamos dispuestos y os ofre... y se ha trabajado mucho en el Plan de Convergencia Interior -no es verdad que no se haya trabajado, se ha trabajado mucho en la Junta de Castilla y León- y les vamos a ofrecer a ustedes, en todo lo que se pueda acordar, un acuerdo. No piensen que queremos protagonizar nada. Se ha trabajado -¿cómo no?, para eso estamos, para trabajar-, pero queremos, con ustedes y con el... el Grupo Mixto, que hoy no está, llegar a un acuerdo en cuál son las áreas, en qué actuaciones hay que realizar, en cómo destinar esos 125 millones. Y yo creo que lo vamos a poder hacer. Si no somos torpes, en el año dos mil nueve podemos destinar esos 125 millones para... -adicionales, porque no es que no se invierta en esas zonas- para esas zonas, que podemos llegar a un acuerdo.

Yo creo que lo que sí deberían hacer es desgastarse un poco y pedir al Gobierno de España -que además es de su partido, ¿no?- que, al menos, destine un importe equivalente al que destina la Junta de Castilla y León para estas necesidades; o, por lo menos, que destine casi todo, porque realmente a mí me parece que eso sí que no es apostar por el desarrollo rural -los 117,6 millones para toda España-. Eso yo creo... y luego seguimos hablando, si quiere, de desarrollo rural.

Y se pregunta usted que dónde está el dinero que prometió el Presidente de la Junta de Castilla y León, de los 2.000 millones para la agricultura. Bueno, pues yo tengo aquí los datos -solamente le voy a dar alguno-: el Programa Integral de Desarrollo Rural de Castilla y León se compone de dos programas, el de Desarrollo Rural... No voy a profundizar mucho, porque la Consejera de Agricultura vendrá a estas Cortes y comparecerá para explicar su propio presupuesto, pero hay dos programas, como ustedes bien saben: el Programa de Desarrollo Rural -2.155 millones- y el Programa Autonómico -2.066-. Bueno, pues en este año, solo la Consejería de Agricultura -y, desde luego, tengo el desglose, pero por deferencia a mi compañera de Gobierno lo va a explicar ella- va a destinar 529 millones de euros a este Programa Integral de Desarrollo Rural

de Castilla y León, más lo que destina la Consejería de Medio Ambiente, que también hay unas... que hay una parte importante, en este año destina 170 millones. No obstante, como les digo, yo creo que por prudencia no voy a comentarles más del Plan de Desarrollo Rural; lo que sí que les garantizo es que se cub... se cumple con el compromiso del Presidente... del Presidente de la Junta de Castilla y León de destinar al desarrollo rural lo que había prometido, los 2.000 millones.

Ha hablado de Cooperación Local, y a mí me sonrojaba hablar de Cooperación Local cuando el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido bajar... bajar los fondos a... a los Ayuntamientos -que ya lo ha dicho el señor Encabo- y a las Diputaciones. Y digo "me sonrojaba" porque desde Castilla y León lo que hemos hecho ha sido subir los fondos incondicionados -los subven... las subvenciones, las que no suponen inversión indirecta de la Junta de Castilla y León- un 7,24%.

Aquí no les asiste la razón, creo que se equivocan, y nada más tienen que ver... acudir, de nuevo, a los Presupuestos Generales del Estado, para ver la diferencia de trato entre una Administración y la otra Administración.

A ver, perdone que... a ver si... Y respecto a la... por... ha dicho muchas cosas y la verdad es que yo lo tenía todo apuntado, y... y quiero responderle. En cuanto a Sanidad, usted dice que, bueno, que la Sanidad no es suficiente con el crecimiento de la Consejería. Yo le tengo que decir que no crece por igual. La Consejería de Sanidad, como todas, en sus gastos de funcionamiento ordinario sufre la misma restricción... o va a tener las mismas restricciones que tiene la Consejería de Hacienda; es decir, su Capítulo II va a tener la misma austeridad que pueda tener la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, hay programas de la... de Sanidad que decrecen de manera importante y clara: todo lo que es administración general de la Gerencia de Salud decrece un 1,68. Y lo que es la dirección y servicios generales de Sanidad decrece un 14,18%. Pero ¿qué es lo que crece realmente? Pues, mire, la Atención Primaria crece el 2,67%; la Atención Especializada -muy importante en la Comunidad-, el 3,61%. Yo creo que es lo que de ver... lo que debe de crecer en unos Presupuestos austeros, lo que es prioritario para la Junta de Castilla y León, que es prestar servicios de calidad; y son esos los programas -de Atención Primaria y de Atención Especializada- los que tenemos que potenciar, porque son, realmente, los ciudadanos... lo que perciben es eso, no los Servicios Centrales de una Consejería. Por lo tanto, como ve, discriminamos positivamente los servicios que más necesitan los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Rematando con el equilibrio territorial -que usted ha insistido-, yo también he dicho en mi... en el discurso inicial, que es que... y también lo ha recordado el señor Encabo... Nos habla del FCR, el único instrumento que

está metido los fondos en el Plan de Convergencia Interior, son 125 millones; el único instrumento que tiene el Gobierno, que es el FCI -el Fondo de Compensación Interterritorial-, cada vez tiene menor peso -ha subido escasamente por encima del 1 en el conjunto del Estado- porque las inversiones se hacen con empresas públicas -ya no se hacen con los Presupuestos del Estado, esa es la truc... el truco del almendruco para dar cada vez menos a las Comunidades más necesitadas- y, en cambio, en Castilla y León decrece por encima del 1%, y eso es la apuesta por el... por la Convergencia Interior del señor Rodríguez Zapatero y su Gobierno. Usted sabe que... que este es el único instrumento que, hoy por hoy, existe de solidaridad inter... interterritorial.

Luego ha hablado de las empresas públicas. Bueno, yo aquí le tengo que decir algunas cuestiones, yo creo que para poner en su sitio este debate, porque creo que es un debate, pues casi casi absurdo. Vamos a empezar por la creación... No, absurdo, porque... vamos a empezar, porque usted se queja de que haya la creación de una nueva sociedad "Castilla y León, Sociedad Patrimonial", que se crea en la Ley de Medidas y se debería haber creado en una ley normal. Hay antecedentes; a nosotros, por cuestiones de que queríamos que el día uno de enero empiece a funcionar esa sociedad, la Ley de Medidas... y como, además, va a ayudar a la inversión presupuestaria, la Ley de Medidas es la idónea para que empiece a funcionar en esa fecha. Pero hay antecedentes en el Gobierno: en el año dos mil cinco se crea la SEPI, en la... el dos mil... perdón, en el año... -no me voy a equivocar, a ver, se lo digo bien, que lo tengo por aquí- en el año mil... en el... fue creada en el año mil novecientos noventa y cinco -sabía que había bailado yo diez años-, pues se crea por Real Decreto Ley, ¿eh? No sé si le parece que es mejor crear una... un... un entramado, como es la SEPI, por Real Decreto Ley, que poder... poner la creación de una Sociedad -una simple Sociedad- en la Ley de Medidas, no hurtándola al debate presupuesta... al debate que estamos teniendo ahora en las Cortes. O sea, que no se hurta al debate de las Cortes, porque está ahí, en la Ley de Medidas, pero ya le digo, ese antecedente es peligroso.

Y habla, además... y yo ya lo dije anteriormente, que se ha procedido a una reestructuración del sector empresarial para hacerlas más eficaces, para que sean mucho más ágiles y para que se invierta todo lo que esperamos de esas sociedades. Porque yo sí confío en que las sociedades van a gestionar todas las inversiones que... que se les han encomendado por parte de... en las cuentas públicas.

Pero también le quiero decir que la inversión no es el mejor indicador de lo que es... para medir lo que son las empresas públicas, porque hay una diversidad de objetos sociales. Tenemos desde Appacale, que se dedica a la investigación y desarrollo del tubérculo, de

la patata; o a la conservación y explotación, construcción de infraestructuras; pero también Sotur, de promoción del turismo; o la ADE, de apoyo financiero a las empresas. O sea, que hay una variedad de objetos sociales, y en esas, en otras, en algunas de estas sociedades el peso de las inversiones es nulo, es muy escaso, no se dedican a invertir. No es homogéneo, por tanto. Y, muchas veces, también es verdad que... que las... se retrasan algunas cuestiones por causas ajenas a la voluntad de las propias sociedades, como puede ser, pues, desde que no se ha hecho una modificación de un plan por un Ayuntamiento, hasta un retraso en una expropiación, etcétera.

Lo que sí que tienen en común todas las empresas... todas las empresas públicas, en general, es que tienen una finalidad clara, que es poner bienes o servicios a disposición del mercado. Y eso se... se... se saca muy bien: no mire usted todas las cuentas, mire la cifra de ventas real y mire también la cifra de ventas esperada, y así se dará cuenta que entre los años dos mil tres a dos mil siete, se... se vendieron 227 millones de euros, frente a los 200 millones de euros que estaban previstos. Y esto representa un incremento de las ventas realizadas sobre las esperadas del 38,35%. Si vamos a las existencias de las empresas, existencias globales, pasaron de 35 millones en el año dos mil tres a 140 en el año dos mil siete. Y en el inmovilizado material pasó de 23 millones a 74. Tenga usted en cuenta, señor Fernández, que las empresas públicas no ejecutan; a diferencia de los Presupuestos de una Comunidad Autónoma, las empresas públicas son sociedades mercantiles, que tienen una... un balance y una cuenta de pérdidas y ganancias.

Pero bueno, si usted se empeña, se empeña -porque se empeña- en hablar de inversiones de las empresas públicas, y dado que el Estado tiene más de ochenta empresas públicas, con las que invierte, por cierto, el 56% del total de todas las inversiones públicas que se realizan a través de los Presupuestos Generales del Estado, y que gracias a las inversiones de esas empresas públicas las inversiones del Estado crecen -que, si no, decrecerían, ¿eh?, porque las inversiones del Estado, lo que es Administración General, decrecen, no crecen-, gracias a las empresas públicas, pues, pueden crecer, menos, pero pueden decrecer... vamos, perdón, decrece también, creo que es un 0,90. Ahora se lo digo porque lo tengo en el libro.

De cualquier manera, le voy a... le voy a decir algunas empresas públicas estatales, como tienen más de ochenta, pues yo he cogido algunas, algunas muy cercanas a nosotros. Le voy a decir el grado en el que ejecutan las inversiones: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios... Penitenciarios, en el año dos mil siete ejecutó 7% de las inversiones. SEIASA del Norte -esa creo que sí que la conocen- no ha ejecutado nada. Según un libro parecido... ahora se lo enseño.

SEIASA del Sur y Este: nada. Aguas del Duero, el 17%. Mire, usted ha sacado eso de mis... de los Presupuestos lo que le ha parecido. Y aquí tiene esto, lo reconocerá, ¿no?, estos son los Presupuestos Generales del Estado. Aguas del Duero, o sea... aquí lo tiene, lo pueden ustedes comprobar. Ergo, las empresas de Castilla y León ejecutan en general bastante mejor que las de otros lugares.

Y yo creo que con esto le he contestado me parece que al grueso de lo que usted me ha ido planteando. Yo creo que casi todo. Lo único que le voy a decir, porque se lo tengo que decir, por información: me habla de que van a presentar una enmienda para incrementar 200 millones el... el nivel de endeudamiento. Pues le traiciona el subconsciente. Eso le he entendido. No pueden. No pueden, salvo que presenten una enmienda a la totalidad. No... no es... es que es así técnicamente. O sea, el... la cifra de presupuestos está fijada en los 10.584 millones, luego usted no me puede pedir una enmienda parcial, porque esto es una enmienda a la totalidad. Yo creo que, como le digo, le traiciona el subconsciente, señor Fernández.

Hablaba usted de que... de un... al final ha hecho... que no me ha dado tiempo a tomar nota de todo, pero bueno, no hay problema. Hablaba de normas que obliguen a los gestores a... a gestionar siendo más rigurosos. Le he dicho yo unas cuantas que están en la Ley de Presupuestos en las que se ha reforzado el control que va a ejercer la Consejería de Hacienda y la Junta de Castilla y León.

Y, por último, me ha hablado de las medidas del Partido Socialista. Respecto de las medidas que propone el señor Óscar López, pues yo le tengo que decir que... a ver si las encuentro... que las medi... las veintisiete medidas que aprobó la Junta de Castilla y León en el mes de mayo son bastante más potentes que las que propone el señor Óscar López, y pensamos que van a tener más efecto en la economía real. Algunas coinciden, pero mucho más potentes e importantes, como le digo, las que ha acordado el Gobierno Regional.

Y... y bueno, y por contarles ya, la última, es que, en lo que afecta a mi Consejería, y lo tengo aquí lo que propone el señor López... y además se lo... tuve una reunión con la señora Redondo, y tuve ocasión de comentárselo, o sea que no sé por qué se han empeñado en... en decir que estas son las medidas idóneas para salir de la crisis. Pero por ir a las últimas: "Mejora de la eficiencia recaudatoria". Oiga, si somos una de las Comunidades, según los informes del Ministerio de Economía y Hacienda, la Inspección de Servicios, la primera y la segunda de España en mejor gestión de los impuestos que tenemos cedidos; tenemos la Oficina Virtual de Impuestos Especiales, que... que es para nosotros también motivo de satisfacción, y que ha sido cedida, el *software*, a otras Comunidades Autónomas,

porque éramos de las Comunidades más avanzadas -entre ellas Asturias, Madrid o La Rioja-. Habla de reducción de los gastos corrientes de naturaleza no social: si lo hemos hecho, o sea no sé qué tiene que decir, no poner partida, pero está claro. O sea, que en muchas cosas coincidimos, pero -como le digo- mucho más potentes las que acordó el Gobierno Regional. Y ya la última... se lo digo porque... "Revisión de la política de endeudamiento renegociando las condiciones financieras de las operaciones de pasivo y los riesgos asociados a las operaciones en moneda externa para reducir la carga financiera de la Comunidad". Esto dice muy poco del señor López. No conoce la Comunidad ni la estructura de deuda que tenemos, no tenemos nada en moneda extranjera. Lo siento mucho, pero estas propuestas... algunas... esta está cumplida, pero realmente me parece que es una falta de desconocimiento total del señor López de esta Comunidad, que debería informarse antes de hacer estas veinte medidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Ahora abrimos un turno para los Portavoces, un turno de réplica y dúplica, y rogándoles, desde esta Mesa, que sean más breves que la... la vez anterior, y así podamos terminar este debate. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, la verdad es que en estas Cortes cada vez es más difícil hablar de Castilla y León. Yo... es que lo estoy viendo, el día a día cada vez es más difícil. Porque cada vez que salimos a discutir de... de Castilla y León, aparece Zapatero. Básicamente. En estas Cortes, en estas Cortes. Yo creo que lo mejor que podíamos hacer es, todos, hacer una excursión al Parlamento de Madrid, y discutir allí estas cosas, porque parece ser que es lo único que interesa al Partido Popular en estas circunstancias.

Y, además, le voy a decir, señora Consejera -no se lo digo por usted, y es la única vez que me voy a dirigir al Portavoz del... del Partido Popular-, que el que comparece en esta sala no soy yo, sino que es la Consejera de Hacienda. Digo para que... que sepamos en dónde estamos, antes de empezar a hacer algunas apreciaciones. Y yo no voy a debatir con usted, señor Encabo, voy a debatir con la Consejera, que creo que es la que ha venido a explicarnos las cosas, y con la mejor intención hemos intentado hacer las críticas que pensamos.

Yo le digo a usted, señora Consejera, algunas cuestiones. Mire usted, todos los datos que yo he dado, todos los que he dado, que usted dice que he lanzado una especie de confusión, unas veces he hablado de área, otras veces de subprograma...; mire usted, todos los subprogramas los viene usted reflejando aquí en el presupuesto. Este libro -a usted le gusta enseñar el libro, yo también se lo enseño, parece que usted ha cogido la

práctica de que yo tengo costumbre de enseñar algún libro de vez en cuando y usted viene aquí con otro libro-, mire usted, este libro es su presupuesto. Este libro expresa aquí los programas uno por uno. Y cuando yo digo que la vivienda baja un 21%, lo dicen ustedes aquí, lo dicen ustedes aquí. Y cuando yo le... y yo digo que I+D+i baja un 6,6%, lo dicen ustedes aquí, aquí está puesto. No me lo he inventado en ningún caso. Y a esto es a lo que tienen que responder; otra cosa es que ustedes quieran enredar, sumando cosas que no suman, otras cosas... porque, claro, es que el I+D+i no es eso; pues, si no existe, no lo pongan aquí, pongan lo que dicen ustedes que es; si realmente es, pónganlo aquí.

Aquí dicen que... que los programas de empleo, pues suben un 0,66%; es lo que dice, lo que dice aquí. Y lo dicen ustedes, no lo digo yo. Por tanto, no me invento ninguna cifra y he sido bastante escrupuloso de no poner ni una sola cifra que no esté aquí, además con páginas, antes le recordé la actuación de las empresas públicas por páginas, porque me parecía muy importante, muy importante, y este año, que ustedes la única novedad que presentan, un poco, un poco en estos Presupuestos respecto a lo que vienen funcionando, es el aumento en la inversión a las empresas públicas. Pero cuando uno va a ver las empresas públicas nota que, desde luego, invierten bastante poco, y a es... Y, por cierto, me ha sorprendido que usted diga que la empresa SEIASA la inversión es cero, no invi... nula que dice usted. Pues, ¡hombre!, ¿qué hace la empresa SEIASA trabajando en los regadíos del Arlanza por 23,5 millones en Castilla y León? Lo están haciendo. ¿Qué hace en Payuelos con 68,7 millones de euros? ¿Qué hace en Almazán con 26,6, en Riaza con 20,3? Están trabajando en todos estos proyectos, ¿eh? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince por un valor importantísimo. Y lo está trabajando. ¿Dónde está eso? Se ve que usted el libro... no sé de qué... de dónde saca usted el dato; pero, desde luego, todos estos datos que yo le doy, que los tengo aquí, mire usted, es lo que está trabajando la empresa SEIASA, solo en Castilla y León, no sé si... si está trabajando otras cosas.

En cualquier caso... bueno, me están diciendo que, además, el 20% lo pone la Junta, curiosamente, es decir, ¿no lo sabe usted? No lo sabe usted, podía haberlo puesto también en estos libros, sí.

Otra cuestión que usted viene diciendo... mire, usted no me ha contestado a la política... al tema de desarrollo rural. Le he entendido -si lo he entendido mal, me lo rectifica luego- que tiene 579 millones solo en Agricultura. Pues bueno, si cogemos el presupuesto de Agricultura, que viene aquí, presupuesto de Agricultura, le quitamos los 130 millones que tiene en Personal, lo otro son 579. Es decir, en la Consejería de Agricultura es todo desarrollo rural. ¿Es lo que están ustedes poniendo? ¿Dónde están los

2.000 millones famosos adicionales? Pero, si esto lo vienen... lo vienen haciendo este año, este año, este Presupuesto es un 1% más que el del dos mil ocho. ¿Cómo me puede decir que en el dos mil nueve incorporan... incorporan algo de esos 2.000 millones si no sube, si no sube? Por lo tanto, no hay ahí esas cuestiones.

En tercer lugar, yo... usted criticaba y le repetí... le he dicho... mire usted, ustedes repiten tres cosas, a nivel general, en las circunstancias actuales, su partido, su Grupo Político, sus cerebros económicos, que he dicho antes, están diciendo, están diciendo: "Hay que disminuir el gasto público". No están diciendo si gasto corriente/gasto...: "Hay que disminuir el gasto público". Primera aseveración. Aquí, el gasto público no disminuye.

Dicen ustedes en segundo lugar, segundo lugar: "Hay que poner déficit cero", lo ha dicho Montoro, lo acaba de decir ayer. Aquí suben el déficit, 0,65%. Suben el déficit. Es lo que están diciendo ustedes continuamente.

Dice: "Hay que reducir los impuestos". Aquí, no reducen ninguno. Más aún, me tendrá que usted explicar por qué sube el IRPF un 23% en este Presupuesto.

Es decir, bajan... o sea, ni bajan impuestos, ni bajan gasto público, ni... bueno, y, además, aumentan la deuda, porque, claro, la deuda me la vienen a criticar, como si nosotros somos los de la deuda, nosotros no somos los de la deuda, son ustedes, me está diciendo usted. ¿Pero cómo me puede decir eso? Si ustedes están aquí trayendo 700 y pico millones de... de deuda para concertar nueva. Con... con lo que quiten de amortizaciones, al final, traen 400 millones por un lado y 165 por otro en las empresas públicas. Eso es lo que van a aumentar la deuda. ¿Cómo me puede decir usted a mí que somos nosotros los de la deuda? (que no tengo ningún inconveniente en reconocer lo positivo que puede ser la deuda).

Y, encima, dicen: "Es que le recuerdo que, si no hubiéramos endeudado, como decían ustedes antes... dicen 1.000 millones, ahora dicen que eran 700" en nuestros programas alternativos, resulta que tendríamos un coste de 120". Pregunta preparada por el señor Portavoz, y ya la tenía usted contestada con los 120 millones... preparada; bien, no me importa, si yo discuto eso.

Mire usted, para empezar, nosotros presupuestábamos, en nuestros Presupuestos alternativos, un endeudamiento, porque cada año lo rechazaban ustedes, al año siguiente estábamos en la misma situación anterior, no me vayan subiendo... sumando todo lo que pasa en todos los años. ¡Por Dios! Sean ustedes coherentes con las cosas.

En segundo lugar, mire usted, si hubiéramos hecho eso, ya estaríamos disfrutando de esas infraestructuras, y, a lo mejor, alguna de las que están ahora, que tienen que usted poner por... aumentando la deuda, no lo

necesitaba en aquel momento si hubieran hecho caso, porque nosotros aumentábamos la deuda exclusivamente para inversiones. Mucha de esa deuda podía haberse ejecutado sin que incrementara el déficit, anteriormente; disfrutaríamos de esas inversiones y, además, ya todos los ciudadanos podían, un poquito, hacer uso de ellas. Por lo tanto, no es un problema, no es... para nosotros no es un problema ese, pero parece que para ustedes sí. Pues, si para ustedes es un problema, cojan y quiten la deuda, quítenla, hagan un Presupuesto sin deuda. Es... es su filosofía, ¿no?, pues aplíquenla. Luego me dirá usted: "Es que no puedo". Ah, bueno. Eso es su problema. Es usted el que lo está defendiendo, no yo.

Por lo tanto, no hagan trampas con este tipo de cosas, y tampoco me vendan los beneficios fiscales todos los años, todos los años se repite usted, sean tantas personas, tanto tal... ya lo sabemos. Lo que le estoy diciendo es que, dicen, en esta coyuntura, dicen ustedes: "Hay que reducir los impuestos", pero ustedes no los reducen, se limitan a decir al Estado: "Hágalo usted, yo no lo hago. Hágalo usted".

Ustedes tienen facultades normativas, ya les he dicho en alguna ocasión que tienen un Presupuesto incluso más elevado en Castilla y León que el que pueda tener el Estado. Y luego me hace comparaciones en el Estado... Sí, sí, sí, si quitamos la Seguridad Social, claro, eso siempre, la Seguridad Social fuera aparte, tienen ustedes más presupuesto, manejan más presupuesto que el Estado. Por lo tanto, tienen ustedes bastantes facultades. Además tienen facultades normativas sobre los impuestos. Si están de acuerdo con esa filosofía, bájenlos. Ahora, no lo digan si no. Digan ustedes: "En esta coyuntura es mejor no bajar impuestos porque necesitamos estos ingresos para cuadrar los Presupuestos, y es más importante ahora que las Administraciones Públicas, en un momento en que falla el sector privado en muchos sitios y las entidades financieras, es mejor que las... que el sector público opere con más decisión". Vale, pues yo estoy de acuerdo con esa filosofía. O sea, yo no les critico a ustedes... no les estoy diciendo bajen que... que yo quiera bajar los impuestos en Castilla y León ahora mismo, yo no... yo no... no he dicho eso; le he dicho que ustedes, que sí lo dicen, por qué no lo hacen. Simplemente esto. Y seamos claros con las cosas.

Respecto a los temas de... de estabilidad, la estabilidad que, bueno, respecto a que usted acaba de decir que el déficit es del 1%, que es cero, pero que, bueno, que si un 1%, si tal, bueno... usted sabe de sobra, porque usted lo está aplicando aquí, que usted puede aplicar hasta el 1%, si quiere, sin problemas. Usted lo sabe, por tanto, dejémonos ya de tecnicismos en esta materia. Usted sabe que el Plan de Estabilidad le fija el 1% este año, el 0% el siguiente, el 0% el siguiente. Por lo tanto, de

momento, lo que usted tiene como instrumento es el 1%, pero al año que viene, de momento, no lo tiene. Ya veremos, luego, si lo hay o no lo hay, dependerá de las circunstancias. Porque si no hay, vamos sí... si va a haber necesidad, porque el crecimiento del dos mil diez va a ser también malo, va a ser también malo, si hay necesidad, ya le habilitarán para que usted concierte más deuda, además de la que haya concertado este año. Y si no hay problemas, porque el crecimiento va por encima del 2%, ¿por qué vamos a desaprovechar esta oportunidad en nuestra Comunidad de tener un poquito más de los equipamientos?

Y acabo ya, porque sería muy largo de explicar todo. Vamos a ver, aquí se oye siempre criticar que Solbes no da una cuando pre... cuando hace las previsiones. Y ustedes se regodean con ese tema, "fíjese, dijo el 3,3%, luego dijo no sé qué y tal". Bien, pues, luego dicen: "Es que va... es que es imposible". ¿Por qué cree... por qué dice que vamos a crecer el 1% el año que viene? Y lo dicen ustedes, y lo critican, pero vamos, con una ferocidad terrible. Y, claro, yo cojo este Presupuesto de aquí, yo cojo este Presupuesto, el suyo, el de la Junta de Castilla y León, y ¿qué es lo que veo? Pues lo mismo: crecimiento del 1% para el año que viene, he visto el año pasado que el crecimiento era del 3,1%, igual... más o menos un punto menos... una décima menos que el Estado... Lo mismo, ¿han acertado ustedes? Pues tampoco, no han acertado, para nada han acertado. Y si ustedes están convencidos de que no se va a crecer el 1%, ¿por qué no lo ponen aquí? Pónganlo, digan: "No. Vamos a retroceder". Dicen: "No, es por si acaso". Claro, no van a decir aquí, yo que vamos a crecer o vamos a decrecer el 0,1% y luego el Estado dicen que van a crecer el 1%. Cualquiera pone eso. Pues atrévase con sus conclusiones.

Y no me ha contestado usted a una cosa, señora Consejera -y acabo ya-, sobre la Sociedad Patrimonial, dice usted que quiere que opere el uno de enero del dos mil nueve... el capital, ¿dónde está? Dígame usted en estos Presupuestos dónde están los 9.400.000 euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, don Pascual Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Por supuesto que voy a ser breve y muy conciso en mi esta última intervención, y, por supuesto, sin la acritud que he visto yo en algún Portavoz del Grupo Socialista, que ha estado contestando, yo creo, más al Portavoz del Grupo Popular, porque aquí el único que ha estado hablando de Solbes, si no recuerdo mal, ha sido Jesús Jaime Encabo Terry, el único que ha citado a Pedro Solbes, el único.

Entonces, yo solamente unas... unas reflexiones muy claras en relación a estos Presupuestos, y yo creo que se puede sintetizar en dos o tres cuestiones que son obvias y evidentes. Y aquí tengo, pues, también los datos del... los Presupuestos Generales del Estado, y es que los Presupuestos Generales del Estado tienen más gasto que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; tienen menos inversión que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y esos son datos, y eso no son cuestiones de interpretaciones; esos son datos, que aquí están los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros, Consejera, estamos deseosos de que el conjunto de los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma defiendan realmente los intereses de esta Comunidad, que se impliquen en la defensa de la... esta Comunidad en todos los ámbitos, no solamente de una manera más... más o menos esporádica y en función de un fin de semana sí y otro tampoco, sino todos los días.

Y, en ese sentido, nosotros estaremos encantados de que se colabore con el Grupo Parlamentario Popular, que se colabore con el Gobierno, siempre y cuando se tengan en cuenta los siguientes principios -y se los voy a decir muy claros, señora Consejera-: de que se defiendan esos 204 millones del Fondo de Suficiencia y que se incrementen... -nosotros estaríamos encantados, si se cumplen estos requisitos, de llegar a todo tipo de acuerdos-, que se incrementen los 204 millones de euros del Fondo de Suficiencia.

Segundo. Que se garantice, formalmente, por el Gobierno de España, que si se suprime el Impuesto sobre el Patrimonio, se asegure los 87 millones de euros que están consignados en los Presupuestos.

Tercero. Que el Plan Plurianual de Convergencia, que está presupuestado de 125 millones de euros, exista una aportación coincidente por parte del Gobierno de España.

Cuarto. Que se cumpla con el anticipo sanitario; es decir, este año se crea un problema serio a la gestión de los Presupuestos de esta Comunidad por el incumplimiento del anticipo sanitario, por no haber percibido esos 251 millones de euros. Bueno, pues que este año, dos mil nueve, se cumpla con ese anticipo sanitario.

Y también, por último, no adoptar ninguna medida que grave la hacienda de esta Comunidad, como nos tiene acostumbrado; es decir, recientemente, señora Consejera, oíamos de una persona nada sospechosa como el señor Montilla, el Presidente de la *Generalitat*, que ha protestado de una manera muy áspera contra el Gobierno de España por el hecho de no estar financiado adecuadamente la dependencia. Pues, eso, que no se vuelvan a adoptar ningún tipo de medida que tenga incidencia económica perjudicial para esta Comunidad Autónoma.

Nosotros, si se cumplen esas premisas, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estaremos encantados de que nos arrimen el hombro. Pero ya estamos muy hartos que, en vez de arrimarnos el hombro, nos pongan la zancadilla. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, don Jesús Jaime Encabo. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Primero le contesto a lo último que me ha planteado, porque ha sido un desliz, un despiste, no... no porque... Mire, nosotros, la Comunidad Autónoma, la Consejería de Hacienda, gestionamos un patrimonio de dos mil cuatrocientos setenta y dos inmuebles, por un valor de 3.644 millones.

Como comprenderá usted, en esta Sociedad -como ya... como viene en su objeto social- vamos a hacer aportaciones in natura, o aportaciones que son en especie, efectivamente, que no son de fondos, porque va... es con lo que vamos a funcionar, ¿eh?, porque vamos a vender lo que se pueda vender y lo tenemos ahí, muchas veces muerto, porque la agilidad en la gestión patrimonial es complicada. Y con eso pensamos financiar obras, entre otras, de interés social para la Comunidad, como algunos colegios o algunas residencias o también edificios administrativos, porque necesitamos... con eso y préstamos; y préstamos que... que vamos a gestionar con el sistema financiero y que, desde luego, esta Sociedad se hace para que no compute a efectos SEC (también se lo digo que es el objetivo). Intentaremos hacer todo lo posible, y hemos hecho todo lo posible, para que esta Sociedad -como les digo- no... no sea tenida en cuenta a efectos de la deuda de la Comunidad y, por lo tanto, no es deuda de la Comunidad, porque vamos a establecer una serie de procedimientos para que parte de esa inversión que se haga sea retornable. Por lo tanto, creo que con eso le he contestado a la pregunta que tanto le... que tan... que tan insisten... y tanto le preocupaba.

Y luego ha insistido otra vez en los programas, en los programas, en que ahí está en el libro. Claro. Técnicamente, en el libro de Presupuestos está solo en ese... en ese libro, solo de los Presupuestos. Vaya usted al Tomo 15 que, además, ha ido y se lo ha mirado por arriba, por arriba... por abajo y ahí verá y observará como también hay política de vivienda a través de Provilsa. ¿O es que poner en el mercado veinte mil viviendas no es política de vivienda? Mil viviendas, perdón, ¿mil viviendas no es política de vivienda? Es política de vivienda; y si la pones en suelo que te ha salido barato o que lo has urbanizado tú y a precios asequibles, creo que es el mejor servicio que se le puede hacer a una persona que quiera comprarse una vivienda

en la Comunidad. Por eso nuestra política de vivienda es eso que dice el libro de presentación más lo que dice el Tomo 15, todo es Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ahí tienen la información, somos muy transparentes.

Por lo tanto -como digo-, políticas que, usted, están ahí, pero que tiene que sumar todo. Y es verdad, que, como le he dicho, hay ciento once subprogramas, y que usted ahí me va leyendo: esto a nivel... esto es un subprograma, y este baja. ¡Hombre!, pero súmelo con los otros que suben y se dará cuenta como el global en el apartado de I+D+i son los 318 millones. No me puede coger solo una parte, un apartado de lo que es un programa entero. No, no, ahí está usted... ha leído de manera sectaria. Y no me parece, porque usted sabe que a la I+D+i, a la ciencia y a la tecnología vamos a destinar un total de 318 millones, que es el compromiso. Y ahí van a estar el año que viene.

Habla otra vez de insistir en el déficit, en la... en la política de endeudamiento de la Junta. Bueno, yo creo que está todo explicado, o sea, que no me voy a entretener prácticamente nada. Pero sí que le digo que el Gobierno del señor Zapatero, hasta estos momentos, tampoco es que permita y que te dé barra libre y que puedas aumentar la deuda. Pregúnteselo a los Ayuntamientos a ver qué le dicen. Que es que la tutela financiera de las Entidades Locales, que corresponde a la Comunidad Autónoma desde el día uno de diciembre que entró en vigor el Estatuto reformado, corresponde a la Consejería de Hacienda, ¿eh?, y, concretamente, lo está llevando -como le he dicho- la Dirección General de Financiación Autonómica (sin sección, con personal pero sin sección, porque todavía no la tiene, ni servicio, no lo tiene ni siquiera creado). O sea que, fíjese, pues es una de las funciones importantes. Y está viendo como los Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, se están encontrando con auténticos problemas financieros y siguen teniendo cero de objetivo de estabilidad. Y eso es una... una realidad más que... más que evidente de que... de que eso está... está así. Y, luego, no es que el señor Rodríguez Zapatero cuando ha dicho: cambio la ley y les doy barra libre. No, no; nos ha puesto, de hecho, en el último Consejo de Política Fiscal sin revisarse el cero para dos mil nueve, el cero para dos mil diez y para dos mil once superávit de 0,1%. Así está el objetivo fijado. Lo que pasa que es verdad que se nos permite, para dos mil nueve, que contraigamos una deuda del 1%... hasta el 1% del PIB sin tener que acudir a la realización de un Plan de Saneamiento Financiero, que es lo único que se permite.

Y también -insisto- no hemos ido al máximo, porque el 1% es en presupuestar y a la hora de liquidar. ¿Y si yo tengo problemas a lo largo del año? ¿Qué... pasarme al 2% o al 3% de deuda, eh? Hay que ser previsores, y si yo tengo un problema, yo no quiero incumplir sistemáticamente la ley. O sea, quiero intentar estar dentro de los márgenes. Y, por eso, si hay una... una especial o se necesita un crédito

extraordinario, siempre tenemos ese margen. De momento hemos considerado que con esto es suficiente. Y, desde luego, creo que es una política de lo más prudente y responsable que puede hacer un Gobierno.

Y ya no sé si le tengo algo más que contestar. Al señor Encabo creo que le he contestado también a todo lo que ha preguntado. Y únicamente, yo, insisto, yo no sé las inversiones de la SEIASA Norte, pero al finalizar esta comparecencia les voy a dar lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado, porque es que no... no hay otra cosa, esto está igual que usted ha visto en el Tomo 15. Lo que figura en nuestras empresas públicas, yo he hecho lo propio, coger los Presupuestos del Estado y ver lo que figura en este libro que, además, vamos, es fotocopia, pero ustedes pueden aquí... pueden ir al tomo concreto y mirarlo y estudiarlo, porque esto es lo que hay. También es verdad que todas las empresas públicas, si usted ve, están haciendo muchas obras. Quizá no estemos mirando la partida adecuada.

Bueno, pues, yo creo que... lo único que me queda decir que... que sí... que si están por arrimar el hombro, que lo que tienen que hacer es colaborar, y si no les gusta y quieren presentar más endeudamiento, pues yo como... finalizo diciendo que tienen la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad, aunque sé que no lo van a hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no han intervenido, si quieren algún... hacer una pregunta o una aclaración a la señora Consejera.

No siendo así, se levanta la sesión y nos vemos mañana por la mañana a las diez y media. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos].